

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 25  
23 de noviembre de 2006

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo,  
de la doctora Adriana N. Calabró y de la doctora Laura A.  
Calogero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
LILIANA ALICIA BLASI  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI  
LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
ISABEL GELLER  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA

SUMARIO

<b>Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 16 de noviembre de 2006.....</b>	<b>4</b>
<b>Punto 2 del Orden del Día: Informe y proyectos de Presidencia.....</b>	<b>4</b>
<i>Fiesta de fin de año.....</i>	<i>4</i>
<i>Reunión con representantes del Colegio de Abogados de Madrid.....</i>	<i>4</i>
<i>Reunión con el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia.....</i>	<i>5</i>
<i>Dominios web.....</i>	<i>6</i>
<i>Adquisición de insumos de validación para el folio de seguridad del RPI.....</i>	<i>8</i>
<i>Aggiornamiento del sistema AS 400.....</i>	<i>16</i>
<i>Informe de lo sucedido en el Consejo de la Magistratura de la Nación.....</i>	<i>20</i>
<i>Expediente “Borrego c/CPACF”.....</i>	<i>22</i>
<i>Renuncia del doctor Halabi a su cargo como vocal del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados.....</i>	<i>22</i>
<b>Alteración del Orden del Día.....</b>	<b>29</b>
<b>Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.....</b>	<b>29</b>
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 271.422: F.A.C.A contesta nota del 02.11.06 s/situación de representantes del CPACF en IV Plenario Nacional de la Comisión de Jóvenes Abogados y s/reunión de Junta de Gobierno en Gral. Roca.....</i>	<i>29</i>
<i>Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 271.660: Fanego, Guillermo J. solicita pronunciamiento respecto de proyectos de reducción de números de miembro de la CSJN y el de juicio por jurados.....</i>	<i>46</i>
<b>Punto 3 del Orden del Día: Informe de Secretaría General.....</b>	<b>54</b>
<b>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.....</b>	<b>54</b>
<b>Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....</b>	<b>55</b>
<b>Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....</b>	<b>56</b>
<i>Coordinación de Comisiones.....</i>	<i>56</i>
<i>Integración de Comisiones.....</i>	<i>56</i>
<i>Expte. N° 277.271 – LALO, Aarón s/ solicita acompañamiento CPACF ante Sala I del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires en autos “Lalo, Aarón c/ CASSABA y otro s/ amparo (art. 14 CCBA)”.....</i>	<i>56</i>
<i>Remisión de expedientes relacionados con la ley 1181 a la Asesoría Letrada.....</i>	<i>59</i>
<i>Torneo de Ajedrez CPACF 2006 s/ rendición de gastos.....</i>	<i>60</i>
<i>Coordinación de Institutos.....</i>	<i>60</i>
<b>Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar. (Continuación).....</b>	<b>61</b>

<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 29/11/06. ....</i>	<i>61</i>
<i>Punto 6.4 del Orden del Día. Licitación de Auditoría Contable - Adjudicación. ....</i>	<i>61</i>
<b>Apéndice .....</b>	<b>62</b>
<i>Orden del Día .....</i>	<i>62</i>
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones .....</i>	<i>65</i>
<i>Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.....</i>	<i>66</i>

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.50 del jueves 23 de noviembre de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Montenegro, Blasi, Molina Quiroga, Segura, Cozzi, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Geller y Córdoba:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Buenas noches.  
Queda abierta la sesión.

## **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 16 de noviembre de 2006.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Quiero señalar que me voy a abstener de votar porque no he estado presente en la reunión del 16 de noviembre.

**Dr. Segura.**- Yo tampoco he estado presente y, por lo tanto, también me voy a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda aprobada el acta del 16 de noviembre con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura, que no estuvieron presentes en la reunión de la semana pasada.

## **Punto 2 del Orden del Día: Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Fiesta de fin de año***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se encuentran a la venta las tarjetas para el brindis de la fiesta de fin de año que se llevará a cabo el 15 de diciembre a las 22 en New York City. Tal como fijó el Consejo, el valor de las mismas es de 30 pesos en general y de 20 para aquellos abogados con hasta 5 años de expedición de título.

### ***Reunión con representantes del Colegio de Abogados de Madrid***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El día martes se realizó un almuerzo con representantes del Colegio de Abogados de Madrid. La doctora Calógero les comentará qué sucedió.

**Dra. Calógero.**- Anteayer hemos recibido la visita de representantes del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, quienes nos informaron sobre las actividades del Departamento de Derecho Ambiental de Madrid. Nos trajeron una presentación en Power Point en donde explican cuál es la tarea que realizan.

En realidad vinieron a abrir lo que ellos llaman un "aula", que son talleres en distintos países de Iberoamérica.

Bueno, estamos abiertos a ver si podemos firmar un convenio de reciprocidad, de colaboración, no sólo con respecto al derecho ambiental y a la bioética sino también a cualquier otro tipo de materia.

Se establecieron lazos y demás. Eso fue todo.

**Dr. Segura.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Sobre esto que está informando la doctora, acerca de la visita de ilustres del Colegio de Abogados de Madrid, quisiera saber si han dejado alguna documentación o material que pudiera estar a disposición de los consejeros.

**Dra. Calógero.**- Sí. Dejaron un CD con a presentación en Power Point, el cual se encuentra en la Presidencia. Podríamos ver de hacer copias para quienes estén interesados.

**Dr. Segura.**- A mí, particularmente, me interesaría.

**Dra. Calógero.**- Le trataré de hacer una copia, doctor.

**Dr. Segura.**- Muchísimas gracias, doctora.

### ***Reunión con el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El día lunes estuvimos reunidos con el doctor Ricardo Lorenzetti, presidente electo de la Corte Suprema. Creo que se trató de una reunión más que productiva. Lo habrán visto en los diarios.

Se trataron temas como el de la pesificación y el de la posibilidad de que a partir de la instalación del Banco de la Ciudad en el Colegio tengamos la chance de cobrar los giros aquí y que puedan llegarse a transformar en cheques, con la posibilidad de la imputación directamente desde el Juzgado con sólo hacer un *click* en la computadora, a través de un *transfer* CBU.

En este sentido, yo ya tengo la palabra de Macchi, que es el presidente del Banco Ciudad, y el doctor Lorenzetti se comprometió a recibirnos junto a Macchi en la primera semana de febrero, si es que el banco ya está funcionando en ese momento. Entonces, creo que las posibilidades son más que halagüeñas al

respecto.

También hablamos sobre la ley del Consejo de la Magistratura. No pudo dar demasiadas opiniones sobre el planteo de inconstitucionalidad porque justamente nuestro planteo está en la Corte. Por lo tanto, no se pudo avanzar mucho sobre ese tema.

Bueno, en mayor o menor medida, creo que las relaciones con la Corte van a quedar aceitadas.

### **Dominios web**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- También está el tema de los dominios web, el cual será explicado por el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- El doctor Víctor Goitía se ha acercado informalmente en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de solicitar el acompañamiento del Colegio Público de Abogados para abrir un registro de árbitros y mediadores en base a un decreto que sacará el Gobierno nacional - estiman que lo hará aproximadamente en el mes de febrero- acerca del arancelamiento y ordenamiento de los sitios web en la República Argentina.

Prácticamente no hay legislación en este punto y se prevén focos de conflicto, ya que existen muchos sitios web que tienen homonimias y que actualmente están causando problemas y otros que están registrados con antelación en los que no sólo hay problemas con sus nombres sino también con la actividad que ejercen.

Básicamente, el registro de árbitros y mediadores será un requerimiento que el Colegio deberá hacer a la matrícula invitando a los profesionales que estén en condiciones. Yo no diría que se tratará de un concurso de oposición, por cuanto se les requerirá la presentación de un currículum.

Desde luego, anticipé que en el caso de los mediadores no debe tratarse de un mero título que se les va a otorgar sino que deberán contar con la matrícula de mediador para poder cumplir con la ley que se encuentra vigente al respecto.

Como dije, este pedido fue extraoficial, pero le adelanté el interés del Colegio en este sentido.

Por supuesto que, para que el Colegio pueda acompañar este proyecto, le solicité que nos haga llegar el texto del decreto que se va a emitir. Me manifestó que tenía carácter de reservado y que iba a hablar con las autoridades pertinentes a efectos de alcanzarnos una copia de dicho texto, pero que el Colegio debería mantenerlo en reserva.

Antes de que se retirara le sugerí que nos hiciera la presentación oficial de esta solicitud, y me manifestó que en el transcurso de la semana próxima lo va a hacer.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

**Dr. Degaudenzi.**- Simplemente quisimos adelantar la entrevista que se mantuvo con el doctor Goitía. Oportunamente les proporcionaremos mayores detalles.

Lo que les voy a pedir al Consejo y a cada uno de sus integrantes es que, en base a este breve informe, piensen adecuados mecanismos para llamar a esta invitación para árbitros y mediadores. Particularmente, yo creo que sería prudente nombrar una comisión que evalúe los currículum de cada uno de los profesionales que se presenten, pero es sólo una sugerencia. Los invito a aportar ideas al respecto.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Como el informe del consejero Degaudenzi ha sido breve, yo también voy a tratar de serlo, pero quiero aportar alguna información no sólo sobre la reunión sino sobre cuál es la situación.

Los nombres de dominio en internet están administrados por una corporación de asignación de nombres y números de internet conocidos por su sigla en inglés ICANN, que delega en diferentes sujetos, en algunos casos estatales -como en el caso de la Argentina en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- y en otros casos en corporaciones empresarias o en organizaciones no gubernamentales, la asignación y registro de los conocidos como dominios de segundo nivel, es decir, los que tienen una terminación de dos letras que indican el país de registro.

Hay bastante jurisprudencia, y desde el año 1999 existe una política uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio, la cual fue aprobada por la ICANN y cualquiera la puede consultar en su sitio web que está en español y cuya sigla en inglés es UDRP. Ahí hay un reglamento de la política uniforme, en el cual se prevén los proveedores de solución de conflictos, que son expertos en la materia.

Supongo que el decreto del Gobierno va a seguir en lo sustancial estas políticas uniformes en materia de controversias de nombres de dominio, porque toda la jurisprudencia del fuero civil y comercial ha venido reproduciendo esta tendencia.

Actualmente rige la resolución 2260 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que en lo sustancial y más allá de los cuestionamientos que ha recibido - pero más en el ámbito académico que en el judicial- en cuanto a que se trata de una resolución de una oficina que en su momento ni siquiera tenía un rango fijo en la estructura ministerial, les quiero señalar que esto funciona así en todo el mundo. Existen antecedentes. La jurisprudencia nacional tiene criterios bastante definidos sobre cómo resolver estas cuestiones. No los voy a aburrir, pero pongo a disposición de ustedes tanto la resolución como estos reglamentos que son de mucho sentido común. Me parece bien que el Colegio sea convocado, pero señalo que no es tierra sin trabajar. Se trata de un tema en el cual la jurisprudencia del fuero civil y comercial nacional ha ido acentuando sus criterios. Existen libros. Hay colegas en el país que se han dedicado a estas cuestiones.

A raíz de estos conflictos, la ICANN sacó estas reglas y en lo pertinente, esta resolución, reproduce alguna de ellas.

Insisto: el artículo 1º del reglamento de la política uniforme dice: Se

entenderá por proveedor el proveedor de servicio de solución de controversias aprobado por la ICANN. Una lista de dichos proveedores figura en el sitio de ICANN. Es una situación que tiene estándares de solución. No se trata de cualquier árbitro o cualquier mediador, sino de un experto en propiedad industrial.

Es todo cuanto quería aportar.

**Dr. Degaudenzi.-** Lo que pretende el Ministerio es evitar que las controversias que puedan llegar a suscitarse lleguen a los tribunales. Supongo que lo que se intenta es solucionar todas estas controversias en el corto plazo y, por otra parte, no recargar al fuero correspondiente con los pleitos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** De acuerdo.

Tenemos dos temas más.

### ***Adquisición de insumos de validación para el folio de seguridad del RPI.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se adquirieron por artículo 73 equipamientos e insumos adhesivos de validación para el folio de seguridad del Registro de la Propiedad Inmueble.

Tiene la palabra el señor tesorero.

**Dr. Degaudenzi.-** La institución del folio de seguridad es un proyecto que hace bastante tiempo se viene manejando. Ya oportunamente la Corte Suprema de Justicia emitió una resolución después diciembre del año pasado, invitando al Colegio Público de Abogados y al Registro de la Propiedad Inmueble a efectos de instituir este folio de seguridad, que ya está en uso hace muchos años en la provincia de Buenos Aires.

Oportunamente existió una medida de seguridad que se denominaba transparencia de seguridad, que se colocaban sobre la firma del funcionario que firmaba la pieza registrable, el cual fue suprimido porque los insumos eran en dólares y al sobrevenir la catástrofe del año 2001-2002, se dejaron de adquirir y se reemplazaron con un sistema bastante arcaico e irritante para todos los abogados que intervenían en los pleitos, porque el tener que ingresar una pieza registrable tenían que ir a firmar en forma personal o mandar una autorización fehaciente en el sentido de que uno es el propietario de la firma que esta puesta al pie de las minutas de inscripción, lo cual constituye un trabajo burocrático y penoso.

Este proyecto, como digo, quedó pendiente de institucionalizarse. Al respecto hay un proyecto de convenio entre el Ministerio, el Colegio Público de Abogados y la Corte Suprema de Justicia. También se ha avanzado respecto de la calidad del folio de seguridad. Hay un dictamen de la Oficina de Peritos de la Corte respecto de una muestra que nosotros oportunamente habíamos pedido a tres empresas proveedoras.

Finalmente una de las empresas fue la seleccionada dado que el folio satisfacía los requerimientos de seguridad impuestos por la Corte.

Para la próxima sesión me comprometo a hacerles llegar copia de la resolución de la Corte, del proyecto de convenio y del reglamento, a efectos de

que propongan alguna sugerencia de modificación. La idea es aprobar esto en general a fin de lanzar esta cuestión que hace a la seguridad jurídica.

Evidentemente no hay ningún mecanismo perfecto y ustedes saben la cantidad de piezas apócrifas que son registradas, especialmente para cancelar medidas cautelares que traban inmuebles e inhibiciones generales.

A raíz de esto, la parte que le toca al Colegio es instituir la validación del folio de seguridad. El Colegio va a comprar los folios, los va a pagar, se los va a enviar a la Corte y la Corte, como tribunal de superintendencia de la justicia nacional, los hará bajar a las cámaras y las cámaras a los tribunales de primera instancia.

El tribunal tendrá los folios en su poder. Presentada la pieza y firmada, se adjuntará el folio de seguridad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

**Dr. Degaudenzi.**- Ahora bien, dentro de las medidas cautelares que se deberán anotar o, en su defecto, en todos aquellos derechos que son susceptibles de registrarse, hay algunos que son arancelados y otros gratuitos. La cantidad estimada por año de documentos judiciales registrables es aproximadamente entre 95 mil y 100 mil piezas. Nosotros tenemos un costo que no podemos absorber y desde luego estaba pensado que esto fuera arancelado. El arancel se está pensando que oscile en los dos pesos. Yo estuve trabajando bastante tiempo con esta medida de validación y finalmente pensamos que lo más conveniente es hacer un autoadhesivo, un *sticker*, para validar el folio de seguridad, el cual dirá que el documento que se va a registrar es exento o gravado. El abogado deberá concurrir a la sede del Colegio y decir que necesita *stickers* de validación para piezas exentas o para piezas aranceladas, los que deberá presentar conjuntamente con la pieza a confrontarse en cada tribunal. Este es en principio el mecanismo que se va a establecer. Desde luego, el arancelado deberá abonarlo por caja. A tal efecto se podrá instituir un programa y se debe adquirir equipo. El equipo en el que se pensó es muy similar al que utilizan en el Registro de la Propiedad Inmueble. Se trata de unas impresoras parecidas a una tiqueadora que emiten una cantidad de etiquetas autoadhesivas con código de barra, valores y números que se adhieren a la pieza registral y a la ficha de inscripción. Nosotros pensamos en este mismo mecanismo. Elaboramos un diseño que fue enviado a la Corte. Básicamente las medidas de seguridad de este autoadhesivo van a estar dadas por un código de barras, en el que quedará registrada la información de a quién se lo vendemos. Normalmente va a tener que ser a un matriculado. Como decía, va a contener los datos del matriculado, nombre y apellido, tomo y folio, y el carácter del *sticker* arancelado o exento.

Finalmente, la última medida que seguridad es que el papel se desgrana, con el cual cualquier intento de adulteración será más que evidente.

Todavía faltan cerrar algunos detalles. Sin perjuicio de que esto hace a la seguridad jurídica de los documentos registrables, también hace a un control de la matrícula puesto que se está solicitando al Colegio dentro del convenio que nosotros aseguremos que le estamos vendiendo este *sticker* de validación a un

colega activo de la matrícula y que no posee ninguna inhabilidad. Creo que el último punto sería intentar que la Corte emitiera una acordada obligando a la primera instancia a que sea el mismo letrado que interviene en el pleito el que ingrese el documento del registro, puesto que se puede delegar ese sistema.

Aquí tengo muestras que, obviamente, están hechas por una computadora.

Oportunamente yo había presentado al Consejo el folio de seguridad; si alguien lo quiere ver aquí lo tengo disponible. Cabe mencionar que ya este modelo ya está aprobado por la Corte, sólo falta instituir la parte del Colegio.

A ese efecto, por el equipo que va a imprimir el *sticker* se solicitaron distintos presupuestos.

Entre las medidas de seguridad que se nos propusieron había un adhesivo que tenía el carácter de *void*. Se trataba de un adhesivo muy similar a aquellos que ustedes pueden encontrar en algunos productos, que son antirrobo y que cuentan con un filamento metálico que hace sonar las alarmas de detección ubicadas en las salidas de los comercios. Ese adhesivo es carísimo y realmente no se justifica implementarlo para validar el folio de seguridad.

Finalmente, nos inclinamos por la etiqueta con las medidas de seguridad que previamente mencioné. El código de barras lo va a imprimir el equipo que tiene el Colegio y la operación va a quedar registrada en la contabilidad.

Yo asistí a las demostraciones que nos efectuaron las distintas empresas que podíamos considerar, y no solamente por el precio sino también por la calidad de los equipos, seleccionamos el presupuesto de Villaman Magna Hnos. S.R.L., quienes nos proporcionan dos impresoras de códigos de barra Cebra TLP 2844 con cúter.

El contrato con esta empresa nos asegura tener un muleto. Si se avería alguna de estas máquinas que vamos a adquirir en propiedad ellos inmediatamente la reemplazarán por otra y se llevarán la averiada para repararla.

Los insumos que se requieren son el cartucho de tinta negra y el rollo con las etiquetas que se coloca dentro de la impresora y que ésta emite a medida que se le ordena cada operación desde el sistema de computación.

Quiero decir que esta empresa es proveedora del Registro de la Propiedad del Inmueble; es decir, es la misma que le vende los equipos y las etiquetas correspondientes.

Las impresoras cuestan 3.048,70 pesos cada una, con lo que por las dos se arribaría a un monto total y precio final de 6.097,40 pesos. El rollo de mil etiquetas tiene un precio final de 9.820 pesos, y el cartucho de tinta negra cuesta 621,36 pesos.

El total de lo adquirido asciende a la suma de 16.538,76 pesos.

Quiero decir que esto lo hicimos por artículo 73 puesto que estamos trabajando contrarreloj con el Registro de la Propiedad y que tenemos una demora en la proporción de estos insumos.

Se proyecta lanzarlo antes de fin de año, lo cual creo que es bastante conveniente, puesto que si bien puede producirse alguna complicación sobre el fin del año -con toda la premura que tenemos los abogados sobre esas fechas-, dará un pequeño margen de adaptación con el mes de enero, ya que el Registro sigue funcionando y se puede tomar como una especie de aprendizaje.

Como dije, en la reunión del Consejo del jueves que viene les haré circular

la resolución de la Corte con más el proyecto de reglamento del uso del folio de seguridad y el proyecto de convenio.

Ruego traigan al Consejo las observaciones pertinentes a efectos de que oportunamente se las podamos trasladar a la Corte Suprema.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Antes de opinar quería hacer una consulta, porque puedo haber estado distraído. Hablamos de cien mil documentos registrables...

**Dr. Degaudenzi.-** Sí.

**Dr. Molina Quiroga.-** Entonces, si no hago mal la cuenta, los *stickers* están en el orden del millón de pesos. Por lo tanto, este tema inevitablemente hay que hacerlo por licitación pública. Porque no se trata solamente del costo de un rollo sino de lo que se estima que le costará al Colegio Público adquirir las etiquetas. Salvo que yo haya entendido muy mal la explicación del tesorero.

**Dr. Degaudenzi.-** Estas son las primeras etiquetas, doctor, que tenemos que comprarlas para hacer las pruebas.

**Dr. Molina Quiroga.-** Está bien, pero mil cuestan más de 9.000 pesos, y eso lo multiplicamos por cien, aunque yo nunca he sido muy fuerte en Matemáticas me da más de 900.000 pesos.

Y estamos hablando del insumo mínimo por año. Porque las impresoras es un tema menor. El costo de las etiquetas es de cerca de un millón de pesos por año; por lo tanto, tal como dice el Reglamento Interno, este es un tema que debe salir por licitación pública.

Si nosotros instalamos este mecanismo estamos comprometiendo al Colegio en un millón de pesos, que no me parece mal, pero lamento que esta sea la primera noticia que tengo al respecto, aunque el tema lo conozco.

**Dr. Degaudenzi.-** Doctor...

**Dr. Molina Quiroga.-** Por eso, la primera pregunta es si esto es así, porque tal vez me equivoque: cien mil documentos dividido mil me da cien, eso por 9.000 pesos me da 900.000.

**Dr. Degaudenzi.-** ¿Me permite que le aclare?

**Dr. Molina Quiroga.-** Sí, cómo no.

**Dr. Degaudenzi.-** La empresa no nos proporcionaba pruebas. Lamentablemente teníamos que comprar el rollo para hacerlas. En base a eso hemos adquirido el equipo y el primer rollo.

Estoy de acuerdo con lo que usted plantea. Pero no puedo hacer las pruebas, porque no sé cómo va a funcionar el sistema si no tengo el rollo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Cuando uno pide una cotización de este tipo es este estilo aclarar que uno sólo aceptará la oferta de aquel que supere un test de aceptación, es decir, que las pruebas demuestren que el servicio cumpla la prestación que yo pretendo.

Además, vamos a comprar las impresoras y el rollo para ver cómo salen las pruebas, pero me pregunto qué sucederá si después las pruebas no salen bien...

**Dr. Degaudenzi.-** Las impresoras son parte del equipo básico, doctor. El tema es el rollo. Yo necesitaba tener la prueba, la cual no hacía como demostración la empresa, pero el equipo sirve para otro tipo de etiquetas.

Es más, las impresoras ofrecidas por las otras empresas eran similares pero excesivamente caras. No tenían mayores especificaciones ni mayores utilidades que las que nos está proporcionando esta empresa.

Lo concreto es que nosotros impusimos una serie de medidas de seguridad en el material que vamos a vender para evitar que, en el caso de no poder falsificar el folio de seguridad tampoco puedan falsificar los *stickers* que van a validarlo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo lamento aburrir, pero si los *stickers* tienen código de barras hace falta adquirir lectores ópticos para poder descifrar lo que dice ese código de barras, porque si no será lo mismo tener un código de barras que cualquier garabato.

**Dr. Degaudenzi.-** No. El código de barras es interno del Colegio para saber a quién y cómo se vendió.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Pero cómo hace el Registro para saber que ese es el *sticker* que vendió el Colegio? Es lo mismo que hace el banco; las boletas de pago de servicios llevan un código de barras que está vinculado a una base de datos y que permite saber si esa boleta ha sido emitida correctamente.

Pregunto esto porque no está explicado en el informe.

Han sucedido casos en los que se adquirieron impresoras que luego resultaron incompatibles con los lectores ópticos, porque no todos esos lectores tienen la misma capacidad de reconocimiento de caracteres y de lectura.

A mí no me parece mal que el Colegio tome la iniciativa y se incorpore esto, pero estamos ante una operación realmente importante y la verdad es que he puesto la mayor atención y no tengo un solo papel que me referencie esto.

Además, no sé si hay otras modalidades más cómodas para los colegas, pero habría que ver qué sucederá cuando ellos -y estoy pensando en las medidas cautelares y en quienes traban embargos o inhibiciones, que hacen cientos de presentaciones- tengan que venir personalmente a hacerlo. Me parece que es un tema sobre el que valdría la pena reflexionar un poco. Habría que evaluar cuál sería la modalidad que tenga el menor impacto económico y el menor impacto en el ejercicio cotidiano.

Insisto en que no me opongo, porque conozco el problema. Pero, tal como usted explicó en su momento, en la Ciudad se resolvió no implementar este sistema porque los costos eran enormes.

**Dr. Degaudenzi.**- Aquí surgen dos puntos básicos. El más sencillo de aclarar es el de la concurrencia personal. Al respecto, como todos saben, en principio los bonos los puede comprar cualquier persona: se toma el Tomo tanto, Folio tanto, surge el nombre y apellido y listo. En el caso de los bonos actuales se solicitan tantos bonos o tantas chequeras, y en el caso del nominativo será lo mismo, porque no le pediremos la credencial a quien viene a pedir bonos. De esa manera justamente estaríamos incurriendo en lo engorroso e irritante que estamos tratando de reemplazar con respecto al Registro de la Propiedad del Inmueble.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

**Dr. Degaudenzi.**- Con respecto a la validación concreta, queremos lanzar el sistema ahora para tratar de evitar todos los inconvenientes que se están produciendo...

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le permito, doctor Molina.

**Dr. Molina Quiroga.**- El problema de las comunicaciones judiciales que se registran no viene por quien lo presenta sino por el índice de adulteración de firmas de funcionarios judiciales y administrativos.

Y el sistema de seguridad -que yo lo conocía, y por eso confieso que este tema de los *stickers* me dejó un poco descolocado- se orientaba a cómo hacer que una pieza que sea firmada por el secretario, por el juez o por ambos luego no le genere dudas al Registro de la Propiedad.

Lo que no advierto es la necesidad de identificar al abogado, porque muchos de estos trámites los abogados no los hacen personalmente sino que los tercerizan en sus empleados o dirigenciadorees. Esto es lo que no me termina de cerrar, sobre todo con el costo que significaría para el Colegio.

Distinto sería que el Colegio, en función de la seguridad jurídica, realice un convenio de colaboración con la Corte. Porque la parte de la historia que posiblemente muchos no conozcan es que en su momento esto lo solventaba el Colegio de Escribanos, hasta que el Ente Cooperador del Registro de la Propiedad del Inmueble dijo que no lo podían solventar más. Por lo tanto, mi preocupación es que nosotros estemos asumiendo un tema, que además no me queda muy claro cuál es el rol que cumple, y en determinado momento tengamos una especie de caballo de Troya económico adentro.

**Dr. Degaudenzi.**- El rol que cumple el Colegio es de un control de la matrícula. La Corte y el Registro de la Propiedad del Inmueble nos están pidiendo que nosotros les digamos que ese abogado es activo y que le podamos vender el *sticker* de

seguridad del folio de seguridad.

En cuanto al otro tema que usted planteó, tal como se ha planteado en reuniones anteriores, en este momento tenemos un serio problema en relación al tema de sistemas -sobre el cual vamos a tener que tomar una decisión en un corto plazo- y, por lo tanto, actualmente no estamos en condiciones de tener una base de datos mediante la cual diariamente le informamos al RPI que hemos vendido el *sticker* que aparece adherido en el folio de seguridad del documento que acaba de ingresar. Esto es imposible.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Y cómo controla el Registro que lo que le está entrando no es apócrifo?

**Dr. Degaudenzi.-** Vamos a dos medidas de seguridad: el folio de seguridad, cuyas medidas aprobó el cuerpo de peritos de la Corte. En su informe, ellos indican por qué eligen la muestra proporcionada por la empresa que lo va a hacer, cuyo presupuesto voy a solicitar que se apruebe en el punto de Tesorería, a fin de que podamos encargar la impresión de los folios.

No tenemos un sistema perfecto...

**Dr. Molina Quiroga.-** No entiendo el porqué de los *stickers*.

**Dr. Degaudenzi.-** Primero, porque el Colegio tiene que recuperar la impresión de los folios, pero por otro lado esto es algo que sirve para controlar la matrícula; es decir, que el tomo y folio, nombre y apellido que van a aparecer en el *sticker* pertenecen a un abogado activo en la matrícula. Hoy por hoy le piden la fotocopia de la credencial y esto, francamente, no constituye una medida de seguridad.

- A las 20 y 35 ingresa el doctor Pereyra.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Tengo un par de dudas, doctor Degaudenzi. A ver si entendí bien: ¿nosotros vamos a adquirir un equipamiento sin tener una prueba?

**Dr. Degaudenzi.-** La prueba se ha hecho, pero no se puede efectuar la definitiva sin el material concreto. Las empresas nos dijeron que no daban pruebas de demostración, sino que teníamos que pagarles el rollo. Fue así de concreto.

**Dr. Fábregas.-** Yo creo que debe haber empresas que efectúen cabalmente una prueba previa que nos permita luego decidir su contratación.

**Dr. Degaudenzi.-** Yo presencié la prueba previa, pero esa prueba no pudo ser realizada con el *sticker* definitivo.

**Dr. Fábregas.-** No es lo que acaba de decir, doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- Sí, es lo que acabo de decir, doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- A lo mejor entendí mal, como de costumbre yo entiendo muy mal muchas cosas. Por eso le pido la aclaración.

Por otro lado tampoco estoy muy de acuerdo en que el letrado que tenga que registrar una pieza deba presentarse personalmente en el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Dr. Degaudenzi.**- Justamente he dicho que no tiene que concurrir personalmente...

**Dr. Fábregas.**- Estoy en uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Correcto, pero déjelo hacer las aclaraciones si usted está diciendo algo incorrecto.

¿Tiene que concurrir personalmente?

**Dr. Fábregas.**- No quedó claro. Se trata de un proyecto vinculado con una acordada de la Corte y no sabemos cómo la Corte va a sacar la acordada, y no me extrañaría que la Corte nos venga a recargar de trabajo a los abogados que recorreremos tribunales. No me extrañaría para nada esto. Entonces, como no tenemos proyecto de acordada...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay que ir personalmente para iniciar el trámite. Esto es así desde hace tiempo. Para retirar no hace falta...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.**- Con respecto a la compra de insumos sin prueba previa me remito a situaciones anteriores.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- Si ningún otro consejero tiene otra pregunta, terminó mi punto, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Tenemos que votar algo? Pregunto esto porque yo salí un momento.

**Dr. Degaudenzi.**- Acabo de informar la adquisición del equipo por artículo 73.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces corresponde votar su ratificación.

Quienes estén por la afirmativa de la ratificación, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Once votos por la afirmativa y la abstención de los doctores Segura, Molina Quiroga y Córdoba.

### **Aggiornamiento del sistema AS 400.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El tema vinculado con el *aggiornamiento* del sistema AS 400 ha sido circularizado para que los señores consejeros tomen conocimiento. No lo vamos a votar hoy, sino la semana que viene.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- Como todos saben, estamos teniendo algunos problemas con el actual sistema, que es muy antiguo.

En el área de Tesorería, en el curso del último mes y medio hemos tenido bastantes inconvenientes como consecuencia de la caída del sistema durante lapsos prolongados, lo que ha provocado demoras en la operatoria y el consiguiente trastorno a muchos colegas que vinieron a efectuar distintos trámites, no solo aquí en la sede sino en las distintas salas.

A efectos de salir de esta crisis informática que tenemos se solicitaron tres presupuestos. Yo me voy a referir en lo particular a una reunión que mantuvimos con gente del Banco Ciudad de Buenos Aires, y lo hago porque de dicha reunión surgieron los indicios de que debíamos seguir con este mismo sistema AS 400, que actualmente está operativo. El gerente de la sucursal judicial me dijo que ningún banco abre sus puertas si no tienen el AS 400 funcionando.

La propuesta es adquirir una nueva versión del AS 400 y efectuar una migración del sistema actual al que se adquiriera. Tenemos tres presupuestos, uno de Gruponet, otro de Systech y otro de Telex Torage. El costo es considerable y no estamos en capacidad de afrontarlo en una compra directa para la versión completa; sin embargo se nos están efectuando ofertas para adquirirlo por leasing.

Gruponet ofrece un leasing por 36 cuotas de 2400 dólares. Systech propone 36 cuotas de 1704,36 dólares y Telex Torage, de 16.000 dólares y 6 cuotas de 1478 dólares. Este último no es por leasing, y el equipo es usado.

Presupuestariamente estoy a favor de inclinarme por el leasing, dado que estaríamos bajo la permanente asistencia de IBM que va a estar detrás del sistema en todo el proceso de migración e implementación de los datos, así como ante cualquier otro inconveniente que se nos presente. Obviamente el plazo es largo, con lo cual si en ese lapso se presenta una nueva versión del sistema, la empresa va a sugerir su incorporación en función de nuestras necesidades.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Lo que yo veo es que con el sistema de *leasing* al cabo

de tres años se pagarán 28.000 dólares más de lo que costaría al contado. Por lo tanto, es un interés demasiado alto.

Lo que sugiero, teniendo en cuenta mi sistema económico familiar, creo que una vez decidida la compra conviene pagar de contado.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo tengo varias cuestiones que decir sobre este tema.

En primer lugar, traté de encontrarlo pero no veo un informe que diga que esta estructura de servidor sea la más adecuada. Hay presupuestos sobre un determinado tipo de máquina. Y la verdad que me gustaría tener un informe más detallado de por qué se recomienda este servidor y no otro.

Porque el tema es si ese servidor -que no estoy diciendo que no sea así, sino que no tengo la información adecuada- es compatible con los puestos de trabajo que el Colegio adquirió no hace mucho, y entiendo que muchos de ellos son nuevos. Además, tampoco se define cuál es el software que se va a utilizar. Se habla de software, pero no tenemos idea de cuál será ni de cuál es el costo de su licencia para que ese servidor pueda dialogar adecuadamente con todos los puestos de trabajo y con las bases de datos del Colegio.

Por último, y con todo respeto a la doctora Krauss, quiero decirle que en estos casos no necesariamente la compra sea lo mejor, porque si hay algo que cada día se acelera más es la obsolescencia de los equipos y la escasez de las unidades de almacenamiento. Es decir, la información ocupa cada día más memoria, viene más compleja y los software vienen más pesados, y puede ocurrir que lo que uno cree que es una gran adquisición al año se le revele insuficiente y después, en agregados como discos adicionales o sistemas de backup termina pagando tres veces más de lo que pagó originariamente.

Con lo cual, yo no miraría tan mal la idea del *leasing*, más allá de ver si el costo financiero de éste sea o no razonable, porque también hay que tener en cuenta que estamos pagando intereses en dólares con un dólar sobrevaluado.

Me gustaría tener alguna información de por qué se eligió esta arquitectura de servidor y qué pasa con el software.

**Dra. Calógero.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** La arquitectura de sistema es exactamente la misma con la que viene operando el Colegio desde aproximadamente el año 1993, que es el AS400, el cual es compatible con todos los puestos de trabajo, ya que actualmente todos ellos trabajan bajo el viejo AS400 que tenemos desde dicha fecha.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Me permite decir una sola cosita?

**Dra. Calógero.-** Sí.

**Dr. Molina Quiroga.-** AS400 es el nombre de un fierro.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es que es el fierro lo que se va a cambiar.

**Dr. Molina Quiroga.-** No; acá también se habla de software.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es que lo que no va más, fundamentalmente, es el fierro.

**Dra. Calógero.-** A eso me iba a referir...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón. No soy un experto en esta materia pero algo conozco. Lo que no va más es el hardware. No podemos cambiar el software porque no entra en la máquina, puesto que necesitamos el doble de espacio del que tenemos. Ya lo verificamos.

Se nos viene la matrícula de tres dígitos en el Tomo. Recordemos que estamos en el 94.

El programa no tiene ningún problema, porque el software está *aggiornado*.

Igualmente esto se vota la semana que viene, muchachos, no nos volvamos locos hoy.

**Dr. Molina Quiroga.-** Solamente estoy pidiendo información.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Justamente...

**Dr. Molina Quiroga.-** Porque una de las cosas que en algún momento escuché acá, y que me pareció atractivo, es la posibilidad de intentar trabajar con plataformas de software que no sean de Microsoft. No sé si IBM va a aceptar, por su acuerdo corporativo, que nosotros hagamos un intento con Linux o con algún software de código abierto.

Digo esto porque uno muchas veces se ha equivocado en esta materia, y en realidad se trata de aprender de los errores.

Por ejemplo, ni hemos hablado del tema de la licencia y, por otra parte, los montos obligan a hacerlo por licitación pública, porque hay que tener en cuenta todo el paquete.

**Dra. Calógero.-** Es que no hace falta una licencia para esto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Vamos a hacer una cosa, porque justamente para eso mencionamos hoy este tema: hagamos una nómina de inquietudes y la semana que viene venimos con el informe correspondiente, porque a mí también me interesan las cuestiones puntuales.

En cuanto al tema del *leasing* pensemos que realmente en este momento no hay otra forma de pagarlo. Y contamos con la garantía de IBM, que ante cualquier eventualidad que tenga el programa nos darán otro...

**Dr. Molina Quiroga.-** Pero Jorge: IBM, al igual que Microsoft -salvo que yo esté muy desactualizado-, no atiende por mostrador sino por *dealers*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se ha tercerizado...

**Dr. Molina Quiroga.-** O sea que uno de los argumentos que se ponen acá, en cuanto a que dependeríamos de tal empresa, con todo afecto quiero decirle que no es así...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. Son agentes oficiales.

**Dr. Molina Quiroga.-** Para IBM no existimos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pará; mirá el presupuesto y vas a ver que dice <sup>Δ</sup>Agente oficial IBM@.

**Dr. Molina Quiroga.-** Todos lo son.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. No todos son agentes oficiales.

**Dr. Molina Quiroga.-** Quienes te dan licencias de Microsoft son todos *dealers* representantes oficiales de Microsoft, pero no es Microsoft quien te atiende el teléfono.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No; más vale. Motorola y Mercedes Benz tampoco. Eso se sabe.

**Dra. Calógero.-** Pero IBM tiene una particularidad: ellos dividen a sus *partners* en determinadas categorías; están los *premier business partner* o los *simple business partners*. Todos tienen el soporte de un agente oficial IBM, pero existen determinadas categorías.

De hecho, TelexTorage sí es un *dealer*, un tercero que adquirió una máquina usada y que nos la vendería, con lo cual después nosotros tendríamos el software a nombre de TelexTorage. Por eso, yo creo que no es recomendable.

Entre los dos que son *partners* de IBM, Gruponet y SYSTECH, y sin perjuicio de que éste último sea más económico en realidad es un *premier business partner*. Es decir que dentro de la Argentina es el que mayor llegada tiene. De hecho...

**Dr. Molina Quiroga.-** )Y no le estamos pagando ese primer lugar?

**Dra. Calógero.-** No; es más barato. Justamente el que no es *premier* es más caro. Hay 10.000 dólares de diferencia.

Igualmente todas esas dudas que tiene el doctor Molina las voy a transmitir, de manera tal que la gente de Sistemas me las explique punto por punto. En realidad no hicieron el informe muy técnico porque pensaron que excedería nuestra capacidad de comprensión respecto de las cuestiones técnicas.

**Dr. Molina Quiroga.-** El tema es que esto se puede explicar sin poner necesariamente términos complicados.

**Dra. Calógero.-** Perfecto; eso se puede hacer.

Lo que le puedo adelantar es que bajo esta forma del *leasing* se estaría comprando la versión más moderna del AS400, y que sería nueve generaciones más del que tenemos hoy, y con un espacio de cuatro veces más del actual.

Y tengamos en cuenta que el problema de la falta de respuesta para los usuarios se debe justamente a la falta de espacio, porque como el equipo está saturado no puede funcionar bien.

**Dr. Molina Quiroga.-** Le pediría que le pregunte al área de Informática y de Tecnología si nos puede decir cuál va a ser el costo final con la replicación en cada uno de los puestos de trabajo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En orden a lo que se habló al principio y a lo que se está hablando ahora, les pido a aquellos señores consejeros que tengan algún interés en que se evacuen sus inquietudes, que entre mañana y el lunes hagan llegar sus dudas a la Secretaría General para que podamos evacuarlas.

**Dra. Calógero.-** Lo que no le aclaré al doctor Molina es que este sistema se llama "llave en mano", que significa que se empieza a pagar cuando se encuentra aplicable. Esto quiere decir que primero se prueba si funciona y después se paga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Eso no se llama "llave en mano".

**Dra. Calógero.-** Así lo llama la gente.

**Dr. Molina Quiroga.-** Esa es una previsión elemental en cualquier contrato de nueva tecnología...

**Dra. Calógero.-** En el de la UTN no, porque ese todavía no está probado. (*Risas.*)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Como decía un filósofo liberal: lo dejamos ahí y seguimos la semana que viene.

Por favor, les pido que acerquen las dudas antes del lunes para que el equipo técnico tenga la posibilidad de evacuarlas.

### ***Informe de lo sucedido en el Consejo de la Magistratura de la Nación***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pasamos al siguiente punto del informe de la Presidencia.

Se encuentra con nosotros el doctor Montaña, a quien invito a ocupar el lugar que habitualmente ocupaba en este Consejo para que nos informe acerca de

lo que ha sucedido hoy en el Consejo de la Magistratura.

- *El doctor Santiago Montaña toma asiento en torno a la mesa del Consejo Directivo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les recuerdo que, por unanimidad, la semana pasada este Consejo le sugirió al doctor Montaña que, en la medida de sus posibilidades y de su conciencia, tratara de oponerse a que cualquier funcionario judicial ejerciera la Presidencia del Consejo de la Magistratura. Creo que hoy nos ha hecho quedar como duques y que ha cumplido con las expectativas de este Consejo.

Tiene la palabra el doctor Montaña.

**Dr. Montaña.**- Buenas noches a todos.

Les explico que hoy me siento entre el público y que no ocupo una banca de consejero por cuanto he sido nombrado consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación y que, hasta tanto tenga autorización del plenario del Consejo, no puedo ocupar el cargo de consejero en este honorable Consejo Directivo.

Para mí es un orgullo y un honor estar aquí presente.

Hoy tuvimos una reunión en el Consejo de la Magistratura en la cual se pretendía designar presidente y autoridades de las comisiones.

Como ustedes saben, hay un gran *lobby* por parte de los representantes de los jueces para ocupar la Presidencia del cuerpo. Por suerte, los representantes por el estamento de los abogados que integramos el Consejo de la Magistratura pensamos muy parecido y no nos parecía prudente premiar con ese cargo a quienes provienen de la judicatura para presidir el órgano que se va a encargar de designar y remover los jueces.

- *A las 21 ingresa el doctor Fanego.*

**Dr. Montaña.**- El debate de hoy fue muy tenso. Por suerte, en la primera votación, el doctor Cabral no obtuvo los siete votos que necesitaba para ser proclamado presidente, sino que obtuvo solamente seis. Yo mocioné para que la Presidencia recayera en el doctor Mosca, y la votación resultó seis a dos. Luego se pasó a cuarto intermedio hasta la semana que viene, esperando que podamos alcanzar la mayoría.

Como experiencia fue muy gratificante saber que contaba con el apoyo del Colegio Público. El apoyo se hizo visible, no sólo por la declaración de este Consejo de la semana pasada, sino porque mucha gente se acercó hoy al plenario e hizo notar su solidaridad con la posición del Colegio Público. He notado al volver al Consejo en Libertad y Viamonte la adhesión al encontrarme con diferentes miembros de la agrupación Gente de Derecho y de otros colegas el foro, que realmente se sienten muy bien representados por este Colegio Público y por este consejero en el Consejo de la Magistratura de la Nación, todos muy contestes con la declaración, esperando que el Consejo de la Magistratura elija presidente la semana que viene. Si Dios quiere, tal vez tengamos un abogado

presidente o un representante académico, lo cual para nosotros constituye la postura más ética en este momento.

Quedo a la espera de sus preguntas al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración lo señalado por el consejero de la Magistratura de la Nación.

Si no se formulan preguntas, mociono que este Consejo ratifique lo actuado por el doctor Santiago Carlos Montaña esta mañana y le dé su voto de confianza para la sesión del día jueves próximo, en donde estimo que se va a definir quiénes asumirán las Presidencias del Consejo de la Magistratura y de las comisiones de esa institución de la democracia argentina.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Dra. Blasi.**- Yo me abstengo, por razones personales.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, se aprueba por trece votos afirmativos y la abstención de la doctora Blasi por razones personales.

- *Se retira el doctor Montaña.*

### ***Expediente "Borrego c/CPACF".***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nos congratulamos con la doctora Calógero y con todo el equipo de Asesoría Letrada porque ha llegado la sentencia en el expediente "Borrego c/CPACF" donde en primera instancia se rechaza la acción presentada por la colega, con costas. Esperemos que la Cámara confirme la sentencia.

### ***Renuncia del doctor Halabi a su cargo como vocal del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ha llegado una carta del doctor Halabi por la cual renuncia a su cargo como vocal del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados.

Solicitamos a la doctora Calógero que proceda a su lectura.

**Dra. Calógero.**- "Buenos Aires, noviembre 17 de 2006. Doctor Jorge Rizzo, presidente del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Presente. Estimado amigo Jorge. Como te lo anticipé verbalmente, presento por este medio mi renuncia al cargo de vocal del Tribunal de Disciplina con el que fui honrado, primero por tu decisión y más tarde por el voto de 3913 matriculados en la elección del 25 de abril pasado. Y también al cargo de presidente de ese tribunal conforme lo resuelto por el Consejo que presidís en la sesión del pasado 15 de junio.

En razón de los años que nos conocemos sabrás comprender los dos motivos de mi decisión.

El primero es la conducta abiertamente confrontativa de nuestros adversarios (¿adversarios?) electos como vocales del Tribunal por las listas 48, 49 y 50, quienes en el ilegal plenario del 31 de mayo se autoeligieron para cubrir todos los cargos del cuerpo, así como de las tres salas que lo integran, excluyendo de todos ellos a los de nuestra lista Gente de Derecho.

Extraño concepto elitista de la democracia es el que tienen nuestros adversarios (¿adversarios?). La democracia para ellos es el voto de los mandatarios y no de los mandantes. Cometieron el agravio imperdonable de arrogarse un poder no concedido por las urnas el 25 de abril. Esa decisión arbitraria fue tomada alegando el respeto a las mayorías: para ellos 10 votos tienen más valor que la voluntad de los 3913 matriculados que votaron por Gente de Derecho, y que ellos no acataron.

Conservo todavía mis apuntes de cuando estudié con el doctor Gioja Filosofía del Derecho y releo lo relativo a que la costumbre es una fuente importante del derecho. Es evidente que nuestros adversarios (¿adversarios?) desconocen esas sabias enseñanzas o las han olvidado, porque de lo contrario sabrían que durante los 20 años anteriores, quien presidió el Tribunal de Disciplina siempre fue el primer vocal de la lista que triunfó en la elección de autoridades. De haberlo recordado no habrían actuado con tanta soberbia.

Y con 67 años de vida y más de 50 en la política, puedo afirmar con seguridad, analizando fríamente sus conductas, que ellos manifestaron su cerril oposición a Gente de Derecho por considerar que no éramos confiables para mantener el estado de cosas en que vivió el Colegio durante la última década en la que todos ellos se beneficiaron con puestos públicos, licitaciones y prebendas de todo tipo. Quisieron demostrar su hostilidad a lo diferente que representábamos, pretendiendo mantener esas ventajas que habían conseguido durante años, ocupando posiciones de privilegio en el gobierno del Colegio.

Deseo sinceramente que ese haya sido el motivo de sus conductas antidemocráticas y que no se hayan equivocado, porque esa ha sido tu meta por alcanzar la Presidencia del Colegio, como lo anunciaste el día que asumimos los cargos en tu discurso: terminar con el kioscos, con la corrupción, con la arbitrariedad y servir a los matriculados, porque ese debe ser tu deber al frente del Colegio.

Nuestros adversarios (¿adversarios?) utilizaron lo que en filosofía se conoce como la erística, una disputa sin reglas cuyo único objetivo es el triunfo a cualquier precio, una habilidad para disfrazar lo falso y convencer mediante un conjunto de sutilezas y argucias, sin utilidad ni importancia, destinada a vencer o imponer una tesis, independientemente de su verdad. Como los calificó Schopenhauer *Educados por la malicia, pugnan constantemente por sobresalir*.

Cuando advirtieron que habían perdido, procedieron de manera ofensiva y grosera, ultrajándonos con los mails que ambos recibimos durante varias semanas, con amenazas a nuestra vida y a la de nuestros hijos, que demuestran el odio que generamos en ellos. Pasaron de la fuerza de las ideas a la fuerza bruta, a la bestialidad. Vos y yo en cambio estamos acostumbrados a discutir con razones, vivamente, pero sin demostraciones de fuerza. Valoramos la verdad y

podemos escuchar con agrado buenos argumentos de labios de quienes no piensan como nosotros. Por ello lo mejor que podemos hacer es no discutir con ellos sino ignorarlos, porque hace bien a nuestra salud individual.

El segundo motivo es la resolución de la sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal que revocó la decisión de la doctora Do Pico e hizo lugar a la medida cautelar presentada por Pratesi y compañía y que repuso a las autoridades del Tribunal autoelegidas en el irregular plenario del 31 de mayo.

En nuestros largos años que amistad hemos litigado juntos muchas veces y ya conocemos estas paradojas de muchas resoluciones judiciales que no tienen respuestas lógicas y esta es una de ellas. No hace falta que se las recuerde pero el ejemplo que se vivió con el irregular trámite judicial del amparo contra CASSABA, o a la extraña celeridad procesal de la sala V de esa Cámara son un claro ejemplo de esas paradojas.

Pareciera que la humanidad, una vez que superó la etapa de los mitos habría aceptado el poder de la lógica, emancipándose de las paradojas. Pero veo que no es así, las paradojas siguen vivas. Son algo que va más allá de la opinión, del buen sentido y de la lógica y nos dejan perplejos porque encierran una contradicción, en principio insuperable. Ante ellas la razón debería detenerse, pero no conviene que lo hagamos ya que perderíamos la ilusión de cambiar la historia de nuestro Colegio que, creo, eso es lo que te has propuesto con Gente de Derecho.

Espero que sepas comprender las razones expuestas y dispongas la aceptación de esta renuncia. Mientras, te envío un cordial y afectuoso saludo. Doctor Ernesto Halabi."

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Siguiendo con la lógica, no vamos a aceptar la renuncia; aparte creo que no tenemos la potestad para hacerlo. Si no hay nadie que esté en contra, que por Secretaría se informe al presidente provisional del Tribunal de Disciplina para que tome la debida nota.

Los que estén de acuerdo con el pase al Tribunal de Disciplina...

**Dr. Fanego.**- Si me permite, señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Si bien es costumbre no opinar sobre la renuncia de ningún integrante de ningún estamento, tal cual se ha hecho hasta el momento, creo oportuno cuestionar algo de lo que manifiesta el doctor Halabi cuando se refiere a la lista 48.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se refiere a los integrantes de esa lista en el Tribunal de Disciplina.

**Dr. Fanego.**- Ya lo sé. De todos modos me parece justo señalar que si algunos que integraron la lista 48 se cortaron por su lado, dejando de lado todas las promesas electorales, es problema individual de esos integrantes, ya que hay otros que seguimos sosteniendo y respetando los principios que integraron la

plataforma de la lista 48.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fanego: en nombre del doctor Halabi me tomo el atrevimiento de pedirle disculpas tanto a usted como a los colegas que son democráticos y que integran la lista que usted representa.

**Dr. Fanego.**- Muchas gracias.

**Dr. Vázquez.**- Gracias, señor presidente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.**- Señor presidente: esta acta me ha llegado hoy por *e-mail* y, por lo que vi, estaba dirigida a todos los consejeros.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No sé qué es. No la vi.

**Dr. Molina Quiroga.**- Es el acta del 9 de noviembre.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Eso es lo que resolvieron?

**Dr. Molina Quiroga.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pensé que estaba hablando de la sentencia.  
Explique, entonces.

**Dr. Molina Quiroga.**- Lo deben tener todos, porque vi que estaba dirigida a todos y yo alcancé a imprimirlo a último momento.

Me parece que aquí podríamos intentar ver cómo -quiero ser muy cuidadoso con la palabra para que nadie me mal interprete- se regulariza el funcionamiento del Tribunal. En esa acta hay algunas propuestas en ese sentido. Por lo tanto, si hubiera la posibilidad de que por Secretaría se evaluara incluir esto en el Orden del Día...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿De hoy?

**Dr. Molina Quiroga.**- No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo no tengo problema; podemos someterlo a votación.

**Dr. Molina Quiroga.**- No. Esperemos que lo tengan todos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo solo no lo tengo. Creo que todos los demás lo tienen.

**Dr. Fábregas.**- Yo tampoco lo tengo y no sé de qué estamos hablando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón.

Yo no tengo ningún problema.

Una vez concluido este tema vamos a hacer un cuarto intermedio. Durante ese lapso lo podemos mandar a imprimir para que todos lo tengan y someterlo a votación para incluirlo en el Orden del Día.

**Dr. Molina Quiroga.**- Me parece que se puede esperar una semana.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Igualmente, doctor Molina, le anticipo que nosotros somos muy respetuosos de la resolución judicial. No nos vamos a meter en nada de lo que el Tribunal disponga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pero acá hay algunos planteos de funcionamiento...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina: lamentablemente este Consejo no tiene potestad para...

**Dr. Molina Quiroga.**- Señor presidente: todo lo que le estoy pidiendo es que usted lo incluya en el Orden del Día de la reunión del próximo jueves.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay problema, pero le anticipo que el Consejo va a decidir que no tiene ninguna potestad. Nos vamos a atener al fallo de la Sala II de la Cámara Contencioso...

**Dr. Molina Quiroga.**- Si usted me reconoce que no ha leído la resolución que yo acabo de terminar de leer, porque la imprimí y no la había podido leer...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le cuento que yo tenía a algún integrante de Gente de Derecho en ese plenario. Yo sé lo que dice el acta.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pero usted me dijo que no sabía de qué se trataba.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Usted cree que el doctor Norte no me contó?

Le digo más, Molina: el doctor Pratesi, muy sonriente, estaba sentado en esta silla que le presté para que conozca la silla del presidente del Colegio. *(Risas.)*

**Dr. Fábregas.**- No, señor presidente. Se la prestó la Comisión de Espacios y de Edificio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien, pero la silla me la hubiese podido llevar a mi oficina. *(Risas.)*

**Dr. Molina Quiroga.**- Antes de pasar al siguiente tema, ¿me permite introducir una moción en el informe de Presidencia?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, introdúzcala.

**Dr. Molina Quiroga.**- Este sábado 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día de la No Violencia contra la Mujer...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón; ¿cambiamos de tema o es del Tribunal de Disciplina?

**Dr. Molina Quiroga.**- El tema anterior ya terminó. Usted me dijo que lo iba a incluir en el Orden del Día de la próxima reunión.

Le dije que quería plantear una moción en su informe.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Siga, entonces.

**Dr. Molina Quiroga.**- La coordinadora de la Comisión de la Mujer presentó una nota al respecto. Presento este tema ahora, porque...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Puede hacerlo cuando viene a las comisiones. ¿Por qué no hacemos un *break*, que ya hace más de dos horas que estamos sesionando?

**Dr. Molina Quiroga.**- La intención es sacar una resolución sobre este tema, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien. A las mujeres hay que amarlas, no golpearlas; no vale la pena. (*Risas.*)

**Dra. Blasi.**- Doctor Molina: va a tener que presentarlo a la Comisión de Género.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón; vamos a ponernos de acuerdo. Es una declaración y vamos a tratarla como tal. Vamos a pedirle al doctor Molina que la presente y después se votará si estamos o no de acuerdo.

**Dr. Fanego.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Volviendo al tema anterior, porque se introdujo una cuestión que no estaba en el Orden del Día, que es el tratamiento de un acta del Tribunal de Disciplina que hoy fue circularizada, brevemente quiero decir que en el Tribunal designaron una comisión de enlace para que entable relaciones con el tesorero y con la Comisión de Edificios y demás: embajadores plenipotenciarios. Entonces, me parece que es un tema que no tiene que ser tratado hoy.

Cuando los embajadores plenipotenciarios vengan a entablar relaciones con las autoridades del Colegio que sean éstas quienes nos informen qué es lo que pretenden.

Me parece que eso es lo más razonable. Porque ponernos a analizar un

acta de otro órgano del Colegio me parece que es inconducente. Así como se ha sostenido que el Consejo no tiene facultades en el Tribunal de Disciplina, nosotros no tenemos por qué considerar lo que resuelve dicho Tribunal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo también creo que no tenemos competencia, por lo menos hasta que tengamos sentencia definitiva de la Cámara Contencioso Administrativa.

Entonces, vamos a recapitular.

Por un lado tenemos que votar, en lo que a nosotros compete, agradecerle al doctor Halabi y pasar la nota al Tribunal de Disciplina.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Marras.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Señor presidente: respecto de la nota presentada por el doctor Halabi, quiero señalar que es un colega que ha sido compañero de trabajo en la tarea que hemos llevado a cabo para recuperar la decisión de la mayoría de la matrícula de este Colegio y lo considero un digno representante de la abogacía. Y creo que esta actividad que él ha tenido en defensa de sus principios y de la democracia, la innecesaria exposición que tuvo que sufrir, tanto él como su familia y, por último, este renunciamiento que tenemos aquí -y que lo honra-, al menos en mi opinión ameritaría que se le haga algún tipo de reconocimiento por la actividad que ha desarrollado y que ha defendido a ultranza hasta este momento nos vuelve a demostrar la calidad de persona y de profesional que es.

Yo sugeriría...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Sugiere que se le entregue una plaqueta?

**Dr. Marras.**- Podría ser una plaqueta o un pergamino; en definitiva, algún reconocimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Durante los últimos seis meses hemos tenido que escuchar que había determinados personajes que renunciaban y que mandaban sus renuncias por *e-mail* a 755 personas e, incluso, después de la resolución del conflicto lo primero que dijeron fue que renunciaban.

Yo creo que cuando uno es vencido en una posición y considera que la resolución es equivocada es de honor dar un paso al costado.

Yo voy a sostener la postura del doctor Marras; también considero que hay que darle al colega una mención. Porque acá podrán decir lo que quieran, los jueces y los miembros del Tribunal de Disciplina, pero lo que no van a poder negar nunca es que el 25 de abril Halabi ganó la elección para el Tribunal de Disciplina,

y esto es incontrastable. El que diga que no ganó la elección es un faccioso. Que después una triquiñuela legal pueda llegar a violentar la voluntad del votante es otra cuestión, pero que ganó la elección no se discute.

Por lo tanto, yo voy a acompañar la moción de Marras para que se le entregue una plaqueta al colega Ernesto Halabi de parte del Colegio Público.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por 11 votos por la afirmativa y las abstenciones de los doctores Córdoba y Segura. Se deja constancia que estamos sesionando con 13 miembros.

Se pasa a cuarto intermedio.

- *Son las 21.25.*

- *A las 22 y 5:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Continúa la sesión.

### **Alteración del Orden del Día.**

**Dr. Decoud.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Señor presidente: hago moción de orden para alterar el Orden del Día a fin de tratar los puntos 6.6 y 6.7, dado que los consejeros Marega y Fanego se tienen que retirar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la moción de orden formulada por el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.**

***Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 271.422: F.A.C.A contesta nota del 02.11.06 s/situación de representantes del CPACF en IV Plenario Nacional de la Comisión de Jóvenes Abogados y s/reunión de Junta de Gobierno en Gral. Roca.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Yo supongo que todos los consejeros habrán tenido oportunidad de leer la contestación que hizo la FACA a la nota que oportunamente le cursara este Colegio pidiendo explicaciones sobre los sucesos acaecidos en Río Negro como consecuencia de la reunión a la que asistieron nuestros representantes los doctores Montaña y Halabi, y lo vinculado con los sucesos ocurridos a los jóvenes abogado que nos representaron en la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA. Realmente la respuesta parece sumamente insatisfactoria y de ninguna manera da una explicación clara a estos hechos. Pareciera que en lo que se refiere al tema de CASSABA no es así de cierto que el doctor Halabi haya efectuado una petición cuando el doctor Santiago Montaña, por lo que nos ha relatado, se opuso firmemente a que en dicha reunión participara un representante de CASSABA, que es una institución que no está adherida a la FACA. Por otro lado ellos hacen referencia a que en otras ocasiones también se dio intervención a personas o a grupos no asociados, pero en este caso también yerran en la contestación porque en esas oportunidades se trató de problemas inherentes a la profesión, problema suscitados en colegios de abogado referidos a la colegiación y no respecto de un problema con una caja previsional que es ajena y que no hace a los fines de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Por lo tanto entiendo que la contestación es insustancial.

Por otra parte tampoco entendieron los representantes de la FACA que esto no ha sido tratado por la Mesa Directiva de la FACA, sino por su presidente. La contestación que nos han efectuado no merece que repensemos la posición originaria que consistía en retirarnos de esta organización. Adviertan señores consejeros que las explicaciones dadas respecto de la participación de los jóvenes abogados en la FACA se limitan a decir que lo girarán para que responda esta comisión cuando en rigor de verdad entiendo que el señor presidente de la FACA debería haber tenido una posición distinta y dar una explicación más satisfactoria o haber ahondado en la investigación de los hechos que relatamos en la carta.

También me parece que es insatisfactoria la respuesta que dan cuando nosotros les requerimos una mayor participación de delegados, teniendo en cuenta que se trata del Colegio más grande del país y el que más aporta, más allá de lo cual nos ponen en igualdad de condiciones con asociaciones civiles que no tienen el control de la matrícula, a pesar del gran esfuerzo económico que hace este Colegio. Nos han contestado haciendo una remisión al estatuto sin haber buscado un camino de acercamiento. Por lo tanto yo colijo de esto que no existe demasiado interés para que nos mantengamos como entidad asociada.

Por lo tanto, después de haber leído esta nota creo que es lamentable que tengamos que plantear nuestro alejamiento de la FACA, coincidiendo al hacerlo con muchos ilustres colegas que bajo otras presidencias señalaron que no era conveniente adherirnos a la FACA si no conseguíamos una representación que reflejara la importancia de nuestro Colegio, la cual hasta el momento no ha sido oída.

Por lo expuesto, mociono para que volvamos a la posición que originariamente se sostuvo en la reunión en la que se debatió este tema y que renunciemos a continuar en la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la moción del doctor Fanego.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Señor presidente: voy a discrepar con las expresiones del doctor Fanego. Creo que la respuesta de la FACA es una respuesta seria, fundada y pertinente. En primer lugar vamos a recordar que el tema de CASSABA fue incorporado en el orden del día de la reunión de la Junta de Gobierno de General Roca a propuesta del propio Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. La presencia de Pedro Kesselman en representación de CASSABA se debió a la posibilidad y la pertinencia de informar a la Junta, con el fin de escuchar a las partes, lo cual constituye un derecho innegable para todos. Me parece que tratar de cercenar el ejercicio del uso de la palabra, sobre todo teniendo en cuenta que el doctor Kesselman no iba a participar en la votación, es algo que no corresponde. Simplemente iba a informar la cuestión. Entonces lo importante es poder oír las dos campanas en una cuestión en debate, donde se está discutiendo la eventual inconstitucionalidad de una caja de previsión como las que existen en casi todas las provincias argentinas, lo cual constituye un tema rico desde el punto de vista de la discusión académica y teórica que atañe a la vida cotidiana de los abogados. Por ello, cercenar el debate me parece de una cortedad de mente realmente inadmisibles.

Hay algunos aspectos respecto de los cuales no se necesita ni se requiere que haya unanimidad. Puede haber varias miradas, varias versiones, ángulos distintos de análisis de una misma cuestión. En el derecho esto sucede permanentemente, donde una mitad de la biblioteca dice una cosa y la otra mitad dice otra. Favorecer el debate y permitir la libre discusión de las ideas debe ser siempre un principio que debiéramos sostener en todos los casos respetando y tolerando las diferencias. Después ganará el más votado, que será el que conduzca, que es lo que está sucediendo y es a lo que nos tenemos que sujetar en todos los casos.

**Dr. Presidente (Dr. Rizzo).-** A veces el más votado no es el que conduce.

**Dr. Segura.-** Lo más importante es que haya respeto y que quien conduce asuma la representación institucional que tiene detrás y no de una agrupación, sino del conjunto de la matrícula. En ese mismo sentido los representantes ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad o de la Nación tendrán que representar a toda la abogacía de la ciudad o de la Nación y no solamente los intereses de un sector, más allá de que por supuesto tendrán que cumplir frente a quienes los eligieron los compromisos que asumieron oportunamente.

Con relación al tema de representación del Colegio en la FACA me parece que no hay manera de arreglar para afuera de las normas, sobre todo siendo nosotros abogados. Aquí hay que remitirse al estatuto de la FACA. La Mesa Directiva no tiene competencia. Lo dice de manera clara la respuesta de la FACA. No se pronuncia sobre el fondo de la cuestión, dice solamente que no tiene competencia la Mesa Directiva o cualquier dirigente de la institución para resolver la pretensión y menos dentro del plazo unilateral que el propio Colegio fija. Me parece que también tiene razonabilidad, uno lo comparte o no.

Yo he leído la carta y, más allá de alguna ironía que uno podría entender

aludida a la circunstancia de que había un almuerzo y demás, en general el tono de esa carta es serio. Uno puede compartir o discrepar con ella, pero justamente alude al respeto a lo que menciona como “pregonada constitucionalidad”, “estado de derecho” y “el respeto por la ley”.

Finalmente, con respecto a los jóvenes no dice lo que usted dijo. Creo que hay que ser precisos en esto, porque dijo que siendo la Comisión de Jóvenes Abogados una comisión que elige dentro de la FACA sus propias autoridades, el presidente de la Federación no puede dar una respuesta por una comisión que tiene su propia competencia y autonomía para decidir, y lo que ha hecho es requerir los informes pertinentes a la mesa de la comisión para oportunamente responder.

Por lo tanto, contrariamente a la que hiciera el consejero preopinante, mi moción será por la aceptación de la contestación que ha hecho la FACA y por que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal mantenga su participación en la Federación de los Abogados de nuestro país.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Señor presidente...

**Dr. Fanego.-** ¿Me permite una interrupción para hacer alusión a lo que acaba de mencionar el doctor Segura?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Le permite la interrupción al doctor Fanego? Es pertinente, porque si no nos dispersamos.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si la interrupción será breve...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es para aclarar algunos puntos a los cuales se hizo alusión.

**Dr. Fanego.-** A diferencia de que...

- *El doctor Molina Quiroga formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Dr. Fanego.-** Si le molesta tanto, doctor Molina, por favor hable usted.

**Dr. Molina Quiroga.-** Perdón, doctor. El que está en uso de la palabra soy yo. No me corra porque en ese caso no le concedo la interrupción y hablo yo.

**Dr. Fanego.-** Está bien. Hable, doctor.

**Dr. Molina Quiroga.-** He tenido la gentileza de concederle la interrupción, pero en realidad me tocaba hacer uso de la palabra a mí, porque usted ya habló.

**Dr. Fanego.-** Justamente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le está solicitando una interrupción, doctor.

**Dr. Molina Quiroga.-** Le concedo la interrupción, pero cíñase a ella.

**Dr. Fanego.-** Muy amable. No esperaba menos de un caballero como usted.

A diferencia de como comenzó el doctor Segura, yo comparto muchos de los conceptos que él mencionó. Por ejemplo, comparto que hay que favorecer el debate; lamentablemente, cuando se planteó el tema la CASSABA en este Colegio no se favoreció el debate. Justamente hay que representar al conjunto de la matrícula; y, lamentablemente, cuando se aprobó CASSABA no se respetó al conjunto de la matrícula.

**Dr. Segura.-** Doctor: cíñase a la carta de la FACA. Si quiere, después abrimos un debate sobre el tema de la CASSABA.

- *A las 22.20 se retira el señor consejero Marega.*

**Dr. Fanego.-** Tal como dice el doctor Hugo Segura, realmente hay algunas ironías que yo traté de minimizar por una cuestión de respeto, pero ya que las menciona les quiero decir que me parecieron poco serias todas las alusiones que hace la Federación del Colegio de Abogados a los entretenimientos gastronómicos que beneficiaron a nuestros delegados.

Por otra parte, como dice el doctor Segura, es cierto que el doctor Halabi pidió la incorporación del tema de la CASSABA, lo que no pidió fue que estuviera el representante de la CASSABA. Creo que es una pequeña diferencia.

Pero, ¡miren qué casualidad!: Río Negro queda a más de mil kilómetros de acá. ¡Qué rapidez tuvo el doctor Kesselman en llegar a Río Negro frente al pedido de incorporación de ese tema! La verdad que a mí me asombra la rapidez de los viajes en este país.

**Dr. Molina Quiroga.-** Señor presidente: si está haciendo una segunda interrupción me parece que no está siendo leal...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fanego: le pido que sea breve, por favor.

**Dr. Fanego.-** Es cierto. Discúlpeme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo que pasa es que es el miembro que está informando sobre el expediente.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pero puede opinar después de mí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien; métale, Molina.

**Dr. Molina Quiroga.-** Bueno...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y consiguió pasaje de vuelta en el vuelo en el que no conseguimos lugar para el doctor Halabi. (*Risas.*)

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Usted me pidió una interrupción, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. Yo bromeo. Usted sabe que lo mío es un chascarrillo cargado de mucha ironía.

**Dr. Segura.-** Una payasada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cómo dijo, doctor?

**Dr. Segura.-** Que es una payasada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Lo que hago yo es una payasada?

**Dr. Segura.-** Doctor: usted está tomándose en broma las reuniones del Consejo. No haga bromas y respete a los colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor: mírese al espejo, que por ahí la payasada se la va a ver de cerca en su nariz.

Continúe, doctor Molina, y le pido que por favor ponga orden en su bloque.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo no tengo facultades para hacer eso. El que tiene que poner orden es usted.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero yo no le digo payaso, doctor Molina. Me parece que cuanto menos es una falta de respeto.

**Dr. Molina Quiroga.-** No me condicione...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿No podemos convenir en eso?

**Dr. Molina Quiroga.-** Si usted me deja terminar a lo mejor podemos acercarnos un poquito...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué quiere, Segura, que Molina y Fanego se agarren a piñas?

**Dr. Segura.-** No...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Un chiste corta una situación de tensión, pero se ve que usted no entiende nada de eso.

Tendría que ver un poco de Psicología, doctor, por ahí aprendería algo.

Continúe, Molina, por favor.

**Dr. Molina Quiroga.-** Doctor Rizzo: ¿me deja hablar?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es que hay que escuchar cada cosa...

**Dr. Molina Quiroga.-** Va a hacer que me arrepienta, porque usted me pidió una interrupción y hace media hora que estoy tratando de hablar.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** No me digan "dale" porque lo que quiero plantear, para mí - aunque sea el único que lo piense así- tiene alguna seriedad.

**Dra. Calabro.-** Queremos escucharlo.

**Dra. Blasi.-** Doctor: es que hace 15 minutos que está tratando de hablar. *(Risas.)*

**Dr. Molina Quiroga.-** Soy de reacciones lentas, doctora.

**Dra. Blasi.-** Sí, ya me di cuenta.

**Dr. Molina Quiroga.-** Hay limitaciones que no puedo superar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Mentira; es leonino, no tiene reacciones lentas. *(Risas.)*

**Dr. Molina Quiroga.-** Señor presidente: yo quería hacer una muy humilde exhortación a este Consejo Directivo sobre una situación que me parece particularmente grave.

A mí me preocupó durante mucho tiempo que el Colegio Público, con la importancia que el mismo tiene, no formara parte de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, porque me parecía que era una situación que no estaba bien. Esto lo discutí mucho cuando me tocó ser consejero en otra oportunidad, hace ya muchos años. Para quienes les gusta extraer lo que digo en sesiones anteriores, eso consta en las actas.

- *A las 22.25 se retira el señor consejero Vázquez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que lo que ocurrió en General Roca debería ser contextualizado en el marco de lo que son las reuniones de organismos de segundo grado -como es la FACA-, en donde se producen debates y discusiones, lo cual tiene aspectos muy positivos.

Por ejemplo, este miércoles la FACA llevó a cabo una reunión a la cual concurrieron muchísimas instituciones, no sólo integrantes de la FACA sino también de derechos humanos, frente a una circunstancia sobre la que este Colegio ya se pronunció pero que no ha cesado, que son las amenazas no sólo a jueces y testigos sino también a colegas que intervienen ejerciendo la profesión en

las causas conocidas vulgarmente por los juicios por la verdad.

La FACA ha tenido posiciones muy rescatables cuando la institucionalidad ha estado en peligro o en situación de riesgo.

La FACA es un ámbito que es plural territorial e ideológicamente; se pueden ganar o perder votaciones, no tiene consolidada una mayoría ni una minoría.

En la FACA conviven expresiones de esta misma Ciudad de Buenos Aires que en muchos aspectos, y legítimamente, han tenido puntos de vista diferentes; y, sin embargo, en la FACA han encontrado un ámbito de convivencia, a veces en la coincidencia y a veces en el disenso.

Me parecería -y lo digo sin ninguna segunda intención- muy grave y una pérdida institucional muy seria para la Abogacía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que el Colegio Público, que además agrega a su condición de Colegio local el tener el control -parcial, pero control al fin- de la matrícula federal.

- *Murmillos en la sala.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pido por favor silencio, que se está expresando el consejero.

**Dr. Molina Quiroga.**- Gracias, presidente.

Esta ha sido una segunda mitad del año en la cual hemos discutido mucho y hemos tenido momentos de tensión, pero me da la sensación de que luego de las tres elecciones que hubo este año, y más allá de que cada uno de nosotros mantengamos nuestros puntos de vista sobre determinadas situaciones, nos quedan tres cuartos de la gestión y me parece que deberíamos emplearlos en conversar más.

Salvo que fuese una decisión ya tomada, aunque en cuyo caso tampoco estaría de más mi planteo, yo abriría una pausa para reflexionar. Creo que se puede conversar. Hay una respuesta que a mí me ha parecido esencialmente respetuosa y no agresiva.

Yo ni siquiera estoy diciendo que dejemos las cosas como están, pero en relación al planteo que se ha hecho por parte de uno de los consejeros en el sentido de que nos retiremos de la FACA, me veo en la obligación de señalar que me parece que esa sería una decisión apresurada, perjudicial, y que no le agregaré ni un ápice al Colegio Público de Abogados ni a su posición y que lo aislaría de la abogacía organizada.

En la FACA se puede ganar o perder.

La agrupación que hoy ejerce la conducción del Colegio Público es una clara expresión de que estas son las reglas de juego de la democracia: hoy se gana, mañana se pierde, pero básicamente la democracia, entre otras cosas, es un desafío de tolerancia, es un desafío de admitir que hay otros que tienen derecho a pensar distinto y que si tienen la capacidad de convencer a quienes los deben elegir, tienen todo el derecho del mundo de conducir. Yo no estoy cuestionando en absoluto el ejercicio que legítimamente tiene la agrupación que usted preside de conducir este Colegio. Lo que reclamo y lo voy a seguir reclamando hasta el último día es que quienes pensemos distinto tengamos un

marco para expresarnos. Esto a la inversa es aplicable para la representación del Colegio Público en la FACA que no contó con el voto de los otros delegados de FACA, pero que los puede obtener en otro momento, para esta o para otra situación. Me parece que retirarnos de FACA no va a favorecer ni al Colegio ni a quienes nosotros representamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tenemos tres mociones: una del doctor Fanego, de retirarnos de la FACA; la segunda del doctor Segura, de no retirarnos y darnos por satisfechos con la respuesta; y la tercera del doctor Molina, consistente en no retirarnos y –según creí entender- no dejar las cosas como están.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Señor presidente: en este aspecto vamos a ceñir la discusión a algo muy chiquito. Esto viene desde hace muchos meses, y no desde la resolución del Consejo de solicitarle las disculpas por determinada cuestión, sino que nace por distintos diferendos que tuvimos con anterioridad a la elección del consejero de la magistratura de la Nación y que se reiteró en las elecciones a consejero de la magistratura de la ciudad. A esto le agregamos que nosotros tuvimos reuniones con los doctores Halabi, Montaña, Andreucci y Orgambide, en las que hablamos acerca de las facilidades como para contextualizar los problemas que nos aquejan a los matriculados de la Capital con respecto a CASSABA. En esa reunión lo único que me quedó claro es que la FACA no iba a hacer nada, como venía haciendo hasta ahora.

Y no solamente no hizo nada sino que deliberadamente se puso en contra de los intereses de este Colegio Público. Como en la oportunidad anterior en que debatimos este tema yo propuse retirarnos de la FACA, pero en atención a lo que se estaba debatiendo me ceñí a la postura de otro consejero que decía vamos a tomar ese compás de espera que nuevamente vuelve a solicitar el doctor Molina Quiroga. Así lo hicimos y ahora nos responden con esta carta en la que hablan de pequeñas ironías que debemos dejar pasar. Las pequeñas ironías son mensajes, son símbolos, son concreciones de lo que vienen haciendo para con los matriculados de la Capital Federal.

No me parece una respuesta seria y fundada. Está justamente llena de ironías y de reglamentarismos que uno puede llegar a tomar como cuestiones de abogados que tenemos que respetar, pero esto es un tema político que no se viene debatiendo con la respuesta a una carta, sino que se viene debatiendo desde hace muchos meses y que la FACA no hizo nada. ¿O acaso a alguien se le ocurre que la FACA se enteró de la existencia de CASSABA cuando nosotros se lo dijimos? Ya lo sabían de antes.

De hecho, el doctor Kesselman no fue a informar nada. Ya lo sabía todo el mundo esto. Esto es una tomada de pelo, por lo menos en lo que a mi respecta.

Con relación a escuchar a las dos partes reitero algo que creo que ya dije un otra oportunidad: CASSABA no es parte. Este es un problema político institucional que tenemos en la Capital Federal. Todos los miembros de la FACA están en condiciones de debatir muy puntualmente sobre el tema CASSABA. No necesitaban que el doctor Kesselman les vaya a informar nada. Eso también fue el mensaje político al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Con respecto a cercenar el debate debo decir que el hecho de que nosotros hayamos pedido que el doctor no participe en el debate no es cercenar el debate, y justamente por lo que acabo de decir, todo el mundo sabe qué pasa con CASSABA. Nadie es ajeno a todo este. De hecho, la matrícula por primera vez votó a una misma agrupación en tres oportunidades. La matrícula está diciendo no queremos CASSABA ni a aquellos representantes que sostienen CASSABA, entre ellos a los de la FACA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Córdoba: tiene algo para decir al doctor Fabregas?

**Dra. Córdoba.**- Cuando termine.

**Dr. Fábregas.**- Aquí ya se dijo que gana el más votado y conduce.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No siempre. En el Tribunal no es así.

**Dr. Fábregas.**- Y la mayoría de esta conducción sostiene que tenemos que irnos de la FACA, pero no por la respuesta que nos dio o por la que no nos dio, sino por todo lo que viene haciendo hace muchos meses, o, mejor dicho, por lo que viene omitiendo de hacer.

Con respecto al tema de los jóvenes, esto de ver si la notificación va para una FACA o para la otra es poco serio. No tiene seriedad la respuesta si yo notifico a una o a otra. Para mí una es el desprendimiento de la otra. Entonces sepamos que pagamos para el sostenimiento de dos instituciones, y no es un organismo de segundo grado. La vez pasada lo elevaron a la categoría de organismo federal. No es un organismo federal ni un organismo de segundo grado; es una simple asociación civil que se nuclea un función de determinados objetivos, al que eventualmente le dieron la organización de las elecciones de la matrícula federal del interior del país. Nada más. No confundamos a nadie porque no es ningún organismo federal ni es ningún organismo de segundo grado.

Las posiciones rescatables de lo institucional que haya tenido la FACA van de suyo con respecto a ponerse en defensa de la institucionalidad cuando se violó la Constitución Nacional al sancionar CASSABA, la FACA no dijo nada. Si vamos a defender las instituciones las tenemos que defender a todas y no a ésta sí y a la otra no.

En concordancia con lo que decíamos del organismo de segundo grado, no tiene el control de la matrícula federal. El control de la matrícula federal está en cabeza de las respectivas cámaras del interior del país. Lo único que tiene FACA es la eventual organización de la elección. Incluso a este Colegio Público le podrían haber pedido que organice las elecciones en el interior del país. Entonces no tiene ningún control de la matrícula federal.

Es un desafío a la tolerancia, señor consejero, pero también es un desafío a la tolerancia que nos escuchen y que acepten que este Colegio Público no quiera pertenecer a esa institución, a esa asociación civil que lo único que hace es nuclear y defender sus propios intereses o los de alguno de sus dirigentes. En este sentido voy a acompañar la moción propuesta por el doctor Fanego para que

este Colegio Público se retire de la FACA y haga el arqueo pertinente respecto a los fondos depositados y veamos si tenemos saldo a favor que nos devuelvan el dinero que les hemos depositado, y si les debemos, que les paguemos lo que corresponde

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.**- *(Puesto de pie)* Hace exactamente 21 días se plantearon tres problemas. El primero vinculado con una cuestión de acreditación de nuestros jóvenes que viajaron a Resistencia en micro y no les querían reconocer personería. Por otro lado el tema de Navarro, de la Mesa Directiva, que representaba a quienes perdieron la elección el 25 de abril de 2006 y no tuvo a bien renunciar.

La FACA nos contesta mandando la cuestión con la Comisión de Jóvenes Abogados, como forma de quitarse el problema de encima. Si bien yo considero que esta respuesta es insuficiente podríamos aceptarla como correcta. Igualmente ya pasaron 21 días hábiles con lo que habría pasado tiempo más que suficiente para darnos una respuesta. Lo llamativo es que el profesional Navarro, representante de la lista 48, a pesar de que se deslizó en esta mesa por el doctor Segura que su conducta podría haber sido para nada ética, no hemos tenido ninguna notificación del doctor Navarro, quien sigue atornillado a su silla -sigo insistiendo que esto es lícito, es legal, pero no siempre lo legal es moral y no siempre lo moral es legal-. Esto me recuerda a Santo Tomas cuando hablaba del entuerto y del delito, cosas diferentes; o cuando hablaba del injusto moral y del injusto legal. Para mí es éticamente reprochable, pero parece que para algunos en el Colegio Público de Abogados la ética no existe, por lo menos para determinados grupos.

El segundo de los temas es CASSABA. Yo no quiero hablar de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de CASSABA. Mi hija que tiene 10 años dice que crear y conservar son cosas distintas. La semana pasada el juzgado 45 decretó la inconstitucionalidad de CASSABA. Espero que se venga la avalancha en la justicia nacional y que cada día haya más fallos en contra de CASSABA. Tal vez si salen los fallos alguien se quede sin la Presidencia de algún Consejo de la Magistratura....

El tercer tema fue que los doctores Montaña y Halabi habían viajado a la reunión de General Roca, y al doctor Halabi se lo olvidaron en el hotel. Con referencia a esto no hay ninguna mención o que fue dejado, ni siquiera por equivocación. Nada. Ni palabra se dijo. Ni siquiera un pedido de disculpas.

Los tres hechos en sí mismos no constituyen una razón para irse de la FACA. Nadie se iría porque encontramos a Navarro en la Junta de Gobierno o porque no nos aceptaron las credenciales o porque lo dejaron de recuerdo a Halabi en Roca. Lo llamativo de esto es un cuarto tema que me olvidé, vinculado con la declaración de la AABA. Este tema es central porque al respecto no dan ninguna explicación satisfactoria, por lo menos para mí porque esa declaración había sido emitida hacía dos meses y quien sabe manejar un mail sabe que uno

tiene que revisar la bandeja de elementos recibidos, la de elementos enviados, etcétera. La FACA no me puede hacer creer que es una casualidad porque el día siguiente llegó una carta documento de la Asociación y el viernes llegó el amparo de la doctora Borrego que fue rechazado con costas. Jueves mail de la FACA por el tema de la AABA, viernes carta documento, lunes demanda de amparo. Uno más uno es dos.

En cierto sentido comparto lo que dice el doctor Fábregas de que la FACA vino trabajando por intermedio de su presidente, porque acá hay que diferenciar muy bien las personas de las instituciones, como digo siempre. Yo no puedo meter a la Asociación de Abogados o a la FACA por las personas que circunstancialmente la están dirigiendo. A la FACA no, a su presidente en la junta de Gobierno. Son cosas distintas. En esto yo comparto con Molina: a mí me puede gustar o no gustar, pero si formo parte me quedo. Pero también comparto con Fanego en que puedo querer formar parte o querer no formar parte.

Yo creo que se dan todos los presupuestos para irse de la FACA, pero quiero que quede clara la posición que voy a proponer: agotar una instancia más. Mi propuesta es encomendar al doctor Fanego -que es quien está encargado del tema-, que conteste la carta y le demos la última oportunidad a la FACA para que no quede ni una duda de que el Colegio Público de Abogados ha agotado todos los esfuerzos.

Creo que estos son elementos más que suficientes como para todos juntos considerarlos una afrenta hacia el Colegio Público de Abogados, pero también creo que hay que agotar la vía del diálogo para poder luego tomar una decisión con libertad de conciencia.

Finalmente, quiero aclarar que la FACA ha tenido momentos de buena actuación, como dice Molina, pero no recuerdo que la FACA haya hecho nada en oportunidad de tratarse la ley de reforma del Consejo de la Magistratura -sólo hizo ruido-, no recuerdo que haya hecho nada en oportunidad de tratarse las leyes secretas, no recuerdo una participación activa de su parte en la época del gobierno militar y tampoco recuerdo una participación activa de la FACA en la época de Carlos Menem o en la época del "corralito" y del "corralón" ni en otros momentos oscuros de la vida Argentina.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Ya terminaba, doctor Molina, pero le concedo la interrupción.

**Dr. Molina Quiroga.-** Le quiero recordar que en la etapa de la dictadura militar en la que fue presidente el doctor Jorge Vanosi, por lo menos en los últimos tiempos, que son los que recuerdo, la FACA ha tenido una participación activa; ha hecho declaraciones, exposiciones, acciones y ha brindado asesoramiento a los colegas en todos los casos que usted no recuerda.

Y le quiero señalar que en este momento está a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la acción de amparo contra la ley de reforma del Consejo de la Magistratura interpuesta por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, en donde la Junta de Gobierno de la FACA resolvió recomendar a todos los

colegios federados que se presentaran amigos del Tribunal *-Amicus Curiae-*, cosa que iba a proponer que también hiciera este Consejo sin perjuicio de la acción que ha promovido, porque la que está más cercana a ser resuelta es la acción de amparo promovida por la Asociación de Abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le recuerdo que la FACA fue con una acción propia por competencia originaria ante la Corte.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pero, presidente, no estoy pidiéndole que usted opine distinto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No opino distinto. Hago el cuadro completo.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo le acerco una información que, además, está en el sitio *web* de la FACA y cualquiera la puede consultar. Allí figuran todas las declaraciones y las acciones que ha llevado a cabo en el tema del Consejo de la Magistratura, en el tema de las leyes secretas, en el tema del "corralito", etcétera.

Usted puede estar o no estar de acuerdo con el estilo o con el contenido, pero no hay dudas de que ha realizado acciones. Y perdóneme que le refresque la memoria, presidente. Es posible que usted no las recuerde, pero yo sí las recuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En un abrir y cerrar de ojos podría hacer una nómina de cuantos abogados padecieron de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y creo que Vanosi es una de las personas que nunca tuvo problemas de persecución ni nada por el estilo. Me animaría a jurarlo sobre la Biblia, pero no tengo la historia del doctor Vanosi como para acreditarlo. Le puedo nombrar a un montón de la Asociación, empezando por Pasik hijo, sólo por nombrar a alguno.

Realmente no se puede poner a todos en el mismo plano. Hay organizaciones que se jugaron y otras que no. Sinceramente, yo soy de los que creo que la FACA nunca se jugó por nada.

Aclaro que, como sucede habitualmente en estos casos puntuales donde no hay cuestiones programáticas, la gente que nos acompaña tiene absoluta voluntad para votar lo que se le ocurra. Hay veces que hacemos reuniones de bloque para llegar a una conclusión y alinearnos todos, pero en este caso tienen la libertad de votar lo que quieran.

Yo creo que, por una cuestión de elegancia, debemos darle una última oportunidad a la Federación Argentina del Colegio de Abogados, pero suspender todo tipo de pago hasta tanto la solución quede establecida.

Entonces, aparece la cuarta moción. Tenemos la moción de Fanego, la de Segura, la de Molina Quiroga y ahora yo propongo una nueva moción, en el sentido de darles una oportunidad más y cancelar todo tipo de pago hasta tanto se solucione la cuestión.

**Dr. Molina Quiroga.**- Señor presidente: voy a retirar mi moción y voy a adherir a la del doctor Segura.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** En caso de no prosperar la moción a la cual adherí, es decir a la de retirarnos del seno de la Federación, y de que este Consejo delegue en el doctor Fanego tener los contactos pertinentes con la FACA para darle esta última oportunidad, solicito que también se exhorte a la FACA, que -como dijo el doctor Molina- ha propulsado declaraciones de inconstitucionalidad cuando se han visto reflejadas injusticias en nuestro país, a que adhiera al pedido de inconstitucionalidad al que este Colegio Público adhirió en su momento en el expediente Rizzo c/Estado nacional.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No me parece que sea pertinente. No podemos exigirle a una entidad civil del mismo nivel que la nuestra que adhiera a nada. Sí podemos exigirle que se expida, como se hizo en la Junta de Roca, pero no podemos pedirle que adhiera.

**Dr. Fábregas.-** Como mínimo, tiene que tomar posición.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ellos tienen derecho a hacerlo o no hacerlo, y yo tengo derecho a quedarme o a irme, que son cosas distintas.

**Dr. Fábregas.-** Eso está claro. Pero, como mínimo, nosotros le podemos pedir que tome posición si considera inconstitucional o no a la 1181.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo estoy tratando de aunar los criterios de las mociones de Fanego y de Molina. Al haber retirado Molina su moción de ver las exigencias, charlar un poco más y todo lo demás, no tengo más remedio que retirar mi moción y adherir a la moción del doctor Fanego, porque queda sólo la de seguir como si nada hubiese pasado.

Entonces, muchachos: mi moción no existe. Nos vamos o nos quedamos. La intención era otra, doctor Molina.

**Dr. Molina Quiroga.-** No quedó claro que la intención fuese otra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** De mi parte sí.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si la intención suya es esa yo repongo mi moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si usted repone su moción yo repongo la mía.

**Dr. Molina Quiroga.-** La repongo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y que la retire el doctor Segura, que sería lo más prudente.

**Dr. Segura.-** Retiro mi moción, doctor Rizzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Entonces vuelvo a incorporar mi moción y le pregunto al doctor Fanego si tendría a bien suspender su moción por 10 días.

**Dr. Fanego.-** Sí. Sin lugar a dudas, señor presidente. Creo que es más saludable dar una última oportunidad y tratar de que recapaciten sobre las ironías y la falta de respuesta a nuestro requerimiento. Por lo tanto, retiro mi moción.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo quisiera saber qué oportunidad se le está dando ahora, porque en la última reunión aquí se votó por darle aquella última oportunidad y, en el caso de no resultar satisfactoria la respuesta, nos retiraríamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctora Manigot: se trata de que todos tengamos la conciencia plena de que hemos agotado todas las vías. Nos han enviado una carta, pero consideramos que los argumentos allí vertidos no son suficientes y que necesitamos otra serie de explicaciones que puedan llegar a satisfacernos.

Me parece que diez días más no le cambian nada a la cuestión. Le daríamos plazo no hasta el jueves que viene sino hasta el otro.

**Dra. Krauss de Manigot.-** ¿Y de qué se trata la oportunidad?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La oportunidad consiste en pedirle nuevamente explicaciones, obviamente que bajo apercibimiento de irnos.

**Dra. Krauss de Manigot.-** ¿Y de los cinco puestos que habíamos pedido en la comisión?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí; eso también. Pero eso, tal como decía el doctor Segura, está fuera de los reglamentos de la FACA, aunque también podría ser modificado.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Sí. Ellos tienen forma de hacerlo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que, en todo caso, lo que tendría sentido es expresar cuál es la posición de este Consejo en relación a quedarse o a irse de la FACA. Porque me parece que si la vocación es quedarnos en la FACA -por lo menos esa es la mía- uno encamina sus acciones hacia ese objetivo, pero si la

vocación es irnos de la FACA no tiene sentido esperar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina: si la contestación es satisfactoria... Usted sabe cómo es esto.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pero no se puede pedir explicaciones permanentemente porque el otro se defiende.

Si uno tiene vocación para seguir perteneciendo a la FACA lo que debe buscar son caminos de entendimiento. Nunca se obtiene una victoria total de una de las posiciones sino que siempre se debe ir por caminos de búsqueda de consensos. Salvo que la decisión sea irse.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay una decisión tomada, Molina, si la hubiera no voy a estar perdiendo aquí una hora hablando sobre este tema.

Esta mañana los doctores Mosca y Santiago Montaña trabajaron juntos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Por eso no entiendo lo de hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y Andreucci brillaba por su ausencia.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si Andreucci no es allegado a Mosca...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tendría que haber ido a dar apoyo.

La idea es una abogacía unificada y unida. Pero las ironías de la contestación de la FACA son, cuanto menos, poco felices. Nosotros no fuimos irónicos en la carta.

**Dr. Molina Quiroga.**- Hay un documento que a mí me gusta mucho y que se llama "La contradicción fundamental".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué tiene que ver eso?

**Dr. Molina Quiroga.**- En este contexto, la contradicción más importante es la abogacía unida contra el resto de los estamentos que operan en la justicia, y no una división de la abogacía.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted ha visto ese cuadro. ¿A usted le parece que nosotros hemos sido los agresores? Yo considero que nosotros fuimos agredidos por la FACA. Acá hemos atendido bien a todo el mundo.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo no comparto su esquema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quiere hacer uno? Ahí están los marcadores.

**Dr. Molina Quiroga.**- Me parece que este no es el momento adecuado para que la FACA y el Colegio Público se peleen, salvo que la mayoría del Consejo Directivo haya decidido que sí.

Entonces, si coincidimos en que no es el momento adecuado para que la

FACA y el Colegio Público de Abogados se peleen, porque hay otras razones que justifican que estén juntos, me parece que hay que buscar conductas que ayuden a ese objetivo de que la abogacía esté unida.

**Dra. Blasi.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Blasi.

**Dra. Blasi.-** Quería preguntarle al doctor Molina por qué considera que este no es un buen momento para que se separen. Usted dijo que hay razones. ¿Cuáles son sus razones?

**Dr. Molina Quiroga.-** Mire, yo me acabo de enterar que hoy ha habido -si se quiere, y en los mejores términos- una pelea política en el Consejo de la Magistratura en la cual los representantes por la abogacía del interior y de la Capital han sostenido una posición común.

No quiero ofender la susceptibilidad de nadie; solamente estoy diciendo lo que yo veo. A mí no me parece consistente un enfrentamiento entre dos instituciones cuando en el ámbito del Consejo de la Magistratura se está tratando de llevar posiciones comunes entre los dos representantes de la abogacía. Esta es mi opinión.

**Dr. Fábregas.-** ¿Me permite, señor presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ya le cedo la palabra, doctor Fábregas. Quisiera aclarar algo y que se entienda que no lo digo por chicanear. Nada más lejano a mi intención. El doctor Mosca no es el representante de FACA. Se da circunstancialmente que Santiago Montaña es miembro de este Consejo y pertenece a Gente de Derecho, pero en sí mismo no es tampoco el representante del Colegio Público de Abogados, sino el representante del estamento de la abogacía de la Capital Federal.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el consejero Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Voy a coincidir con el doctor Molina Quiroga en la búsqueda de consensos y en la vocación en dialogar. La FACA nos ha demostrado hace meses que no tiene vocación de dialogar con este Colegio Público. No tiene vocación de consensuar nada ni de buscar puntos en común para luchar por la abogacía unida. El doctor Mosca es representante de los abogados del interior del país, y no de la FACA.

Si la idea es buscar puntos en común, debemos tener en claro que la FACA no los busca, no los buscó y no creo que los busque.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Creo que debemos someter el tema a votación. Tenemos una moción que consiste en contestar la carta a FACA punto por punto,

informándole que suspendemos los pagos hasta tanto se dirima la cuestión, y dentro de dos jueves volvemos a hablar. Por otro lado está la posición de los doctores Molina y Segura, consistente en pedir explicaciones, pero no han dicho nada respecto de los pagos. La diferencia radica en la suspensión de los pagos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Y en el estilo de la nota.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Ustedes proponen una nota más conciliadora?

**Dr. Molina Quiroga.**- Usted es un abogado con experiencia que ha ratificado sus dotes políticas, así que mal puedo yo sugerirle la forma de dirigir la nota a la FACA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: como se me ha encargado que conteste la carta, para tranquilidad del doctor Molina le digo que siguiendo mi espíritu cristiano y de búsqueda de unidad, voy a tratar de que la carta sea lo suficientemente clara como para que la FACA tenga la oportunidad de recapacitar. Creo que en un diálogo tiene que haber dos personas: una que hable y otra que quiera escuchar, o como dice el dicho, para bailar el tango se necesitan dos; con que uno solo quiera bailar no sirve.

Entonces, como dijo el consejero Fábregas, algunos representantes de FACA no han demostrado hasta el momento vocación ni voluntad para que el Colegio participe plenamente. Sin perjuicio de todo eso voy a hacer todo el esfuerzo para tratar de tender los puentes de la armonía y no hacia la discordia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar en primer lugar la moción consistente en delegar en el doctor Fanego la redacción de la carta por la cual se anuncie a la FACA la suspensión de los pagos hasta que se normalice la cuestión.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tenemos once votos por la afirmativa.

Los que estén por la segunda moción, consistente en una carta morigerada y sin adentrarnos en el tema económico, que por favor lo indiquen con su voto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tres votos.

Queda aprobada la primera moción. Queda el doctor Fanego a cargo de la redacción de la Carta. Cuando la tenga lista, pase por Presidencia para que la veamos.

**Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 271.660: Fanego, Guillermo J. solicita pronunciamiento respecto de proyectos de reducción de**

***números de miembro de la CSJN y el de juicio por jurados.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: presenté un pedido que supongo que todos los consejeros habrán leído con la debida antelación, solicitando un pronunciamiento de este Colegio ante el proyecto presentado por la senadora Fernández de Kirchner por el cual propone la reducción del número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia.

Desde hace tiempo, a través de diversas organizaciones y desde la propia Corte se viene pidiendo una solución a este tema de las dos vacantes. Creo que el proyecto presentado es sumamente auspicioso, dado que con él se vuelve al número histórico de miembros que tuvo la Corte en su mayor extensión de tiempo desde su creación.

Creo que este Colegio no debe quedar silencioso frente a este tema. Entiendo que debe apoyar el proyecto y solicitar que sea aprobado a la mayor brevedad.

Por otro lado también se encuentra en debate un viejo proyecto, una deuda que tenemos con nuestra Constitución respecto de la instalación de los juicios por jurado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vayamos por partes.

Terminemos con el tema referido a la reducción del número de integrantes de la Corte y luego pasamos al otro.

Le recuerdo que en los últimos días se me ha hecho una nota al respecto. Me manifesté a título personal a favor de la reducción del número de miembros de la Corte, pero exhorté a que en la próxima reforma constitucional se determine, como era antes de 1862, el número de miembros que integraban la Corte, para que de una buena vez terminemos con esta historia de que cada presidente, por una ley, cambia la composición de la Corte, de acuerdo con su conveniencia.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Esta posición es personal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Creo que el tema amerita que nos expresemos a título personal.

**Dr. Molina Quiroga.**- Hace ya unos meses planteé que este Colegio Público tenía que pronunciarse, porque me parece que el tema tal como está sometido a consideración de este cuerpo no está exhibiendo desde mi particular punto de vista la totalidad del problema.

Lo cierto es que este gobierno mantuvo la indefinición, cajoneó proyectos que planteaban soluciones similares durante bastante tiempo y en realidad, la mágica decisión de reducir el número de miembros de la Corte no tiene en cuenta que no es una cuestión de cinco o nueve, sino una situación compleja en la que no se define adecuadamente cuáles son las causas en las que deberá intervenir.

Ésta es una Corte copiada del modelo americano, que actualmente

funciona totalmente distinto al nuestro. El actual procedimiento de nuestra Corte es una inconsistencia, es arbitrario, define por un sello qué trata y qué no trata, y esto podría haberse hecho de otra manera.

Entonces, yo no veo que se vayan a arreglar mágicamente los problemas que la Corte tenga porque se reduzca el número de miembros de nueve a cinco o a siete.

Dicho esto, si el Colegio se pronuncia ahora, que no lo haga por el apoyo a un proyecto coyuntural. Que en todo caso señale lo que los abogados piensan. Y los abogados piensan que el tema de la Corte debería resolverse. No puede ser que por no resolver algunas causas de alto impacto en las finanzas públicas se haya estado dilatando, difiriendo y dificultando que la Corte obtenga mayorías. Es un secreto a voces la traba en cuanto a los votos para resolver el tema del corralito. Entonces, si tuvimos prudencia antes, tengámosla ahora y pensemos que el tema de la Corte es algo bastante complejo. Y si se aprobara emitir una declaración, algo que no debería estar ausente es la crítica a la omisión en que incurrió el Poder Ejecutivo que había anunciado que iba a integrar la Corte o que iba a mandar un proyecto hace más de un año, y habiendo múltiples proyectos tanto en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados, no se trataron, porque todo el mundo sabe cuáles son las razones políticas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya hicimos la aclaración de ese tema.

**Dr. Molina Quiroga.**- Por eso, bueno...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Digo que la Comisión de Notables hizo esa crítica...

**Dr. Molina Quiroga.**- Entonces propongo que reiteremos esa posición.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Por una vez tiene razón.

**Dr. Molina Quiroga.**- Doctora: no me haga dudar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Apoyo la moción del doctor Fanego. Creo que definir la situación de la Corte era una deuda del Poder Ejecutivo.

El gobierno ha demostrado una actitud absolutamente respetuosa de la independencia del Poder Judicial con la designación de los cuatro jueces que nombró. No nos olvidemos que durante la década anterior la Corte Suprema estuvo integrada con una mayoría proclive al poder político, instrumentada por el gobierno de Menem. Por suerte ayer en el Senado se levantó de su banca y se retiró del recinto, con lo cual no tiene ninguna trascendencia lo que pueda llegar a hacer o a decir este siniestro personaje de nuestra política.

Celebro que se haya podido tomar esta decisión, que prácticamente fue por unanimidad, porque creo que solamente hubo uno o dos votos en contra.

Es un momento en el que es importante sumar calidad institucional a la gestión, que es uno de los déficit que hasta ahora ha presentado este Gobierno. Y

decidir avanzar para poder tener la posibilidad de tomar decisiones sobre los graves problemas institucionales que tiene la administración de Justicia en la Argentina es algo que todos debemos celebrar, y particularmente los abogados, porque se trata de nuestro ámbito de actuación particular.

Por lo tanto, con estas consideraciones que considero pertinente hacer, voy a apoyar la moción del consejero Guillermo Fanego.

**Dra. Geller.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Geller.

**Dra. Geller.-** Por supuesto que yo apoyo la moción del doctor Fanego. Estoy de acuerdo en que tengamos una Corte de cinco miembros porque creo que la Corte tradicional era perfecta, pero solicito que -si se puede- se incluya alguna referencia a la derogación del artículo 280, porque las sentencias deben ser fundadas y ese artículo es una ofensa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece que estamos bastante cerca de aunar criterios. Porque yo comparto que el artículo 280 es una afrenta, y lo de Molina tampoco es tan loco, porque es cierto lo que dice en cuanto a que con el cambio de composición no solucionamos el problema institucional, pero tampoco podemos soslayar que necesitamos una determinación precisa de los miembros de Corte.

Por eso yo decía que exhortemos a que en la próxima reforma constitucional se determine claramente que en el caso de querer cambiar la composición de los miembros de la Corte se tenga que llevar a cabo una reforma constitucional.

Es decir que se pueden aunar los criterios.

Santiago Montaña me decía que el problema es la cantidad de causas que llegan al Corte. Entonces, en algún momento habría que crear un tribunal de casación que haga de filtro entre la Corte y las cámaras.

El proyecto de la senadora Fernández se limita a la composición de los miembros de la Corte y les da una elegante salida a los que ya están adentro. Me parece que es un proyecto realmente bueno, porque no está invitando a renunciar a nadie sino justamente diciendo "Mientras usted está acá no lo toco". Creo que el proyecto es elegante en ese sentido.

En otras ocasiones a una persona que nombró el doctor Segura, y que yo no quiero nombrar por razones que afectan a mi humanidad y a la de mi familia, no le importó si había que sacar a Bacqué o cómo se iba uno u otro -recordemos la salida de Severo Caballero y de otras personas honorables que estuvieron en la Corte anterior-, lo cual realmente fue algo bastante traumático y vergonzoso para toda la familia de la abogacía argentina, y me estoy refiriendo a los jueces y a los abogados.

Entonces, me parece que si aunamos los criterios y afilamos un poquito el lápiz podemos llegar a una conclusión que satisfaga los intereses de todas.

Creo que 15 miembros es un número podemos estar un poquito más o menos a favor pero en definitiva.

Yo creo que nadie puede estar en contra de la delimitación precisa de los miembros de la Corte. Creo que podemos estar un poquito más a favor o menos a favor de que haya cinco miembros pero, en definitiva, es volver a la tradición jurídica argentina.

Creo que todos estamos de acuerdo en que sea de manera pétrea por la Constitución y que es razonable que el artículo 280 sea derogado. Además, me parece que en la declaración también puede estar el tema de la exhortación a la creación de un tribunal de casación intermedio entre la Corte y las cámaras.

Si estamos todos de acuerdo podemos sacar una declaración por unanimidad.

**Dr. Molina Quiroga.-** Lo del número pétreo me parece que no resuelve el problema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En número pétreo lo que resuelve es que no venga otro Menem y ponga cinco miembros de golpe. Sería prevenir el golpe institucional, en este caso dado desde el Poder Ejecutivo.

**Dra. Calabro.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Calabro.

**Dra. Calabro.-** Si no entendí mal, creo que lo que el doctor Fanego está sugiriendo es que pase a los correspondientes institutos para que analicen la normativa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. Fanego solamente propuso el apoyo al proyecto oficial. Después se fueron ampliando las mociones: yo dije que el número debe ser fijado en la próxima Constitución Nacional, Molina rechazó el proyecto...

**Dr. Molina Quiroga.-** No lo rechazé...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dijo que el problema no se soluciona con el número de la Corte y la doctora Geller habló del artículo 280.

Ante todo esto yo dije que creía que se podían aunar las posiciones porque considero que ninguna está contrapuesta a la otra.

**Dra. Calabro.-** Creo que podemos aunar las posiciones y que en la manifestación debemos hacer hincapié en que no sólo importa la cantidad de los miembros de la Corte sino también su calidad e independencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Creo que eso vade suyo.

Como hasta el año 1990 en la Corte había miembros independientes que aparentemente no se iban, hubo que reemplazarlos con gente que no era independiente. Bastantes dolores de cabeza nos dio el haber hecho presentaciones como miembros de este Colegio, desde la Asamblea y desde la Asociación de Abogados. Bastantes contratiempos tuvimos, con cajoneos y con

otras actitudes lamentables.

**Dra. Calógero.-** A todos nos causaron problemas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo te estoy hablando desde el punto de vista gremial de los abogados.

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Señor presidente: yo voy a discrepar. No creo que aunar posiciones con respecto a esta declaración solucione nada.

Estoy de acuerdo con el tema de la reducción de los miembros de la Corte. El resto de los problemas de la Corte es demasiado complejo y no se circunscribe al artículo 280 ni a la creación de tribunales de casación.

Los tribunales de casación serían en la Nación, pero tenemos el problema de las provincias. Aquellos que han litigado en las provincias saben que el único lugar a donde pueden llegar a buscar Justicia es en la Corte de la Nación.

Por otro lado, tenemos el problema de que la misma Corte no va a querer rescindir el poder que le da el recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Lo que pasa es que eso lo fue adquiriendo, y yo no sé si está tan convencida de resignar ese poder.

Creo que este tema de la casación y del artículo 280 lo podríamos desdoblarse para hacer dos mociones o, en todo caso, dejarlo en estudio y ceñirnos pura y exclusivamente a los miembros de la Corte. Si no estaríamos haciendo declaraciones muy simplistas, ya que me parece que necesitan un estudio más concienzudo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fábregas: le aclaro que lo que está realmente contaminado es el sistema judicial argentino, porque en ningún país del mundo no ya la apelación ante la Corte como instancia extraordinaria sino ante tribunales de segunda instancia es muy compleja. Allí prácticamente es de imposible acceso llegar a la Corte, salvo casos que tengan trascendencia institucional. Acá cualquier cosa llega a la Corte.

**Dr. Fábregas.-** O que haya muchos amigos que puedan llegar a dar el recurso extraordinario.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo dijo usted; no lo dije yo.

**Dr. Fábregas.-** Por supuesto.

**Dr. Marras.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Lo que voy a decir no va a agregar ni quitar nada a este debate...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Entonces para qué lo va a decir? (*Risas.*)

**Dr. Marras.-** Quiero hacer una breve disquisición académica, porque aquí se ha hablado repetidamente de los contenidos pétreos de la Constitución.

En realidad, modificar la Constitución no significa tocar ningún contenido pétreo sino simplemente modificar la Constitución.

Los contenidos pétreos de la Constitución son los que no se pueden tocar nunca. Modificar un contenido pétreo de nuestra Constitución es ir contra ella misma. Por ejemplo, sería el caso de una Constitución que consagrara un sistema totalmente antidemocrático y que no tuviese en cuenta la representatividad del pueblo o que no consagrara el derecho personalísimo a la vida. Eso es ir contra los verdaderos contenidos pétreos de la Constitución, lo otro son simplemente modificaciones constitucionales.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por eso. Hay que agregarle un contenido pétreo nuevo que no está, que en este país se retiró al tiempo de la incorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina, después del Pacto de San José de Flores.

Está bien que ahora volvimos a antes del Pacto, pero qué se le va a hacer.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Por el número de consejeros que quedan, quiero anticipar que voy a votar en contra, porque para mí este es un proyecto oportunista por el tema específico del "corralito".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Qué nohecita Molina! ¡Está de acuerdo con Manigot y con Fábregas! (*Risas.*)

**Dr. Fanego.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Creo que siempre tenemos algún argumento para cuestionar lo que se hace. Si no se hace nada se cuestiona que hay dos vacantes en la Corte, pero si se hace algo se cuestiona que es oportunismo.

Creo que si hay un proyecto que ya cuenta con la aprobación de una de las cámaras y consideramos que es lo que hemos venido reclamando desde hace tiempo y desde distintos ámbitos, dejémonos de buscar las suspicacias. Así es como vivimos en la Argentina: siempre tratando de buscarle la quinta pata al gato, lo cual realmente me parece un absurdo.

El día de hoy salió publicado un artículo en un periódico sobre el que, la verdad, debo ser bastante lelo, porque no entendí nada. Porque se decía que

había que reducir pero que no había que reducir, que estaba mal el número de miembros pero que no era el momento de hacerlo. Yo pregunto, entonces, cuándo es el momento.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Cuando se vayan.

**Dr. Fanego.-** Si la misma Corte está pidiendo que se incorpore o que se reduzca el número de miembros; es decir, que se solucione el problema porque no puede funcionar. Si ahora hay un proyecto que es viable y que vuelve a la historia de la Constitución, dejémonos de embromar. Siempre hay algo para cuestionar que se hace en un momento inoportuno.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Cuando les conviene presentan los proyectos.

**Dr. Fanego.-** Discúlpenme, colegas. Propongo que pasemos a votación así seguimos con el segundo tema.

**Dra. Lovecchio.-** ¿Cuál es el segundo tema?

**Dra. Calabró.-** El de juicio por jurados.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** ¿Se puede incorporar en su moción el tema de la Constitución, doctor Fanego?

**Dr. Fanego.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Se va a votar la moción del doctor Fanego con la exhortación a que en la próxima reforma de la Constitución Nacional se determine el número de integrantes de la Corte.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Se aprueba por 10 por la afirmativa y 3 por la negativa.

**Dr. Fanego.-** El segundo tema es el proyecto de juicio por jurados. Respecto de este tema simplemente pido que se pase a los institutos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** En consideración la moción del doctor Fanego para que pase a los institutos.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo voy a votar en contra porque eso lo dice el Reglamento. No hace falta que venga acá. Si no se trata sobre tablas, cualquier presentación va a los institutos.

**Dr. Fanego.-** Discúlpeme, doctor. No he podido terminar mi moción. Hay una comisión que no está prevista en el Reglamento, que es la comisión de expertos que se designó ad hoc para la reforma penal, y pido que también se convoque a esa comisión para que estudie este tema.

Por lo tanto, no es solamente una cuestión de aplicación del Reglamento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar el pase a comisión.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por 13 votos por la afirmativa y uno en contra, del doctor Molina.

### **Punto 3 del Orden del Día: Informe de Secretaría General.**

**Dr. Decoud.-** Voy a pedir que se pase a sesión secreta, porque se tratarán temas relativos al personal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se pasa a sesión secreta.

- *Son las 23.30.*
- *A las 23 y 40:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Continúa la sesión pública.

Durante la sesión secreta el Consejo Directivo resolvió por unanimidad ratificar lo actuado y hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por EMN y reducir la sanción a 15 días de suspensión.

### **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.**

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Señor presidente: como temo que nos quedemos sin quórum y el sábado se celebra en todo el mundo el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, solicito que tratemos el proyecto que mencioné anteriormente.

Brevemente explico que la fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, llevado a cabo el 25 de noviembre de 1960 por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la realización de una declaración por parte del doctor Molina Quiroga, que publicaremos en la página web y la colocaremos en los casilleros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicar su voto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si el Consejo lo autoriza, solicito el apoyo a la ratificación por la Argentina de la CEDAW.

**Dr. Fábregas.**- Doctor Molina: ¿el tratado establece algún tipo de comisión revisora?

**Dr. Molina Quiroga.**- La Constitución reformada en 1994, en su artículo 75, inciso 22, dispone que los tratados de derechos humanos se incorporan al texto constitucional en el marco de su vigencia.

**Dr. Fábregas.**- No me ha contestado. Estoy preguntando sobre la Convención en particular.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si tiene un órgano de aplicación específico, se aplican en las condiciones de su vigencia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- La Secretaría de Asuntos Registrales ha solicitado al Colegio Público que contribuya con tres máquinas de escribir para la sala de profesionales que se está organizando dentro de un proyecto general de refuncionalización de edificios de los distintos registros de los cuales depende. En este momento se volvió a abrir la sala de profesionales del RPI y nos están pidiendo esta contribución. Se trata de tres máquinas de escribir simples para efectuar pequeñas correcciones en fichas y otros documentos. Tengo tres presupuestos de máquinas de escribir Olivetti Lexicon 80. Dos de ellos ascienden a 220 pesos mientras que el otro llega a la suma de 210. El monto total de la factura sería 630 pesos. Solicito que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos**

### ***Coordinación de Comisiones.***

#### **Integración de Comisiones.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas listas. Asimismo se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo. Moción para que se aprueben.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Lovecchio.**- Con respecto a la Comisión de Bioética aclaro que la doctora Peralta fue propuesta por la doctora Núñez.

**Dra. García.**- Nosotros no la vemos más a la doctora Núñez, porque no viene, pero los que votamos somos los consejeros titulares de la lista 49 y no conocemos a la doctora Peralta.

**Dra. Lovecchio.**- Entonces, propongo que se aprueben las altas, las bajas y las renunciaciones, con excepción de la doctora Lorena Alejandra Peralta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').**- Se aprueba por unanimidad.

**Expte. N° 277.271 – LALO, Aarón s/ solicita acompañamiento CPACF ante Sala I del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires en autos “Lalo, Aarón c/ CASSABA y otro s/ amparo (art. 14 CCBA)” .**

**Dra. Lovecchio.**- De acuerdo con la posición pública adoptada por este Colegio Público contra la constitucionalidad de la ley 1181 de la Ciudad de Buenos Aires y sus normas complementarias, sin perjuicio de considerar que no es competencia

de la Justicia Contencioso Administrativa y Tributaria de la Ciudad de Buenos Aires dirimir sobre la cuestión, se pone a consideración -atento la perentoriedad de los plazos procesales- resolver acompañar al matriculado presentante en el recurso extraordinario que interpondrá ante la Sala I del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires en autos "Lalo, Aarón c/ CASSABA y otro s/ amparo (art. 14 CCBA)".

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Anticipo mi voto en contra y aclaro que no entiendo por qué esta cuestión viene en el informe de Comisiones.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Yo tampoco sé por qué.  
Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- El letrado pidió la expedición de la Comisión de Defensa por la perentoriedad de los plazos, razón por la cual resolvieron este tema quienes estaban de guardia. Creo que esta es la razón por la cual este tema nos llega a través del informe de comisiones.

**Dra. Lovecchio.**- Efectivamente. Por lo tanto, mociono acompañar al matriculado en este recurso.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Que yo sepa, al menos hasta donde tengo leídas las leyes procesales de la Ciudad, no hay recurso extraordinario ante la cámara.

**Dra. Lovecchio.**- Ah, bueno, así decía la denuncia y así se resolvió. Si el matriculado no sabe Derecho Procesal no es nuestro problema. (*Risas.*)

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Calógero.**- Pero el recurso se presenta en la cámara.

**Dra. Lovecchio.**- Claro, el recurso se presenta en la cámara.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Martino.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** En las guardias de la Comisión de Defensa hemos notado un incremento muy llamativo de resoluciones de la CASSABA, tanto judiciales como administrativas, en diversos puntos que hacen a toda esta normativa.

Esto hizo que, conjuntamente con la Asesoría Letrada, la Coordinación de Comisiones y la guardia a la que le tocó este expediente, intentáramos una resolución que evitase que cada uno de estos casos idénticos debiesen ser tratados una y otra vez en el Consejo. Por lo tanto, se intentó redactar una resolución que, de algún modo, fijara un criterio aplicable a las causas similares y a los pedidos de acompañamiento de los colegas en recursos contra puntos que hacen a la ley 1181 y demás normas reglamentarias.

El resultado de esa elaboración fue solicitar al Consejo que, en este en caso particular, se acompañe al doctor Aarón Lalo en su recurso, que en este caso es extraordinario, por tratarse de una resolución de la cámara del fuero contencioso administrativo y tributario de la Ciudad; y, al mismo tiempo, se fijó como criterio general que cuando los expedientes estén relacionados a la CASSABA fuesen remitidos a la Asesoría Letrada para ésta tomase la intervención que correspondiere según el recurso que se tratare. Los recursos pueden ser de reconsideración o resoluciones denegatorias, fundamentalmente de pedidos de exención, y también están los distintos fallos de juzgados, ya sea de primera instancia -en cuyo caso hay que acompañarlos en la apelación- como de cámara -en cuyo caso hay que acompañarlos en los recursos extraordinarios-.

No hay más casos. El Colegio tiene un criterio firme decidido desde antes de las elecciones, y nos parece que esto nos ahorra el trajín de que un expediente recorra toda una vía burocrática para el fin mencionado.

**Dra. Lovecchio.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Acá hay una moción, que es la de acompañar al matriculado, que hizo una solicitud con urgencia dada la perentoriedad de los plazos. Lo que la doctora Martino propone, en cuanto a fijar el criterio general, no está sometido a votación sino que simplemente se trató de una explicación.

Por lo tanto, la moción que está en consideración es acompañar a este matriculado en el recurso que va a presentar, que es la moción que hago en este momento.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que no corresponde acompañar al colega.

La actuación de la Comisión de Defensa del Abogado de la cual surgieron los acompañamientos está basada en el artículo 5 de la Ley de Colegiación, y no creo que en este caso haya habido una afectación al ejercicio profesional sino, en todo caso, una opinión -que yo no comparto pero que es absolutamente válida- en el sentido de cuestionar la constitucionalidad de una norma.

Por otro lado, me parece poco consecuente no reconocer la constitucionalidad de la intervención del fuero contencioso administrativo de la Ciudad en el análisis de la ley 1181.

Me parece que este es un tema en el cual una cuestión es la posición institucional que haya adoptado el Colegio Público por mayoría de este Consejo Directivo, y que está a resolución de la Justicia, y otra cosa es que nosotros debamos acompañar cualquier presentación, las cuales pueden ser de una infinidad de matices y de cuestiones.

No veo por qué en este caso tengamos que acompañar al colega. Mi posición sería muy distinta si al colega se le hubiese faltado el respeto o si se le hubiese impuesto una sanción en la resolución judicial, que son los casos en los cuales hay consenso en que el Colegio acompañe.

**Dr. Cozzi.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** Yo creo que es justamente al revés de lo que opina el doctor. Considero que hay que acompañar al colega, porque cualquier aporte o exacción que se le haga sobre los honorarios indudablemente afecta el ejercicio profesional, habida cuenta de que los honorarios son de carácter alimentario. Por ende, con ese criterio creo que hay que acompañarlo.

Yo tampoco comparto la vía elegida por el colega, pero en este caso creyó que la mejor forma de defender sus derechos ha sido esa, y considero que sus derechos han sido afectados. Por lo tanto, hay que acompañarlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la moción de acompañar al letrado.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por 9 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

#### **Remisión de expedientes relacionados con la ley 1181 a la Asesoría Letrada**

**Dra. Lovecchio.-** Les recuerdo que las comisiones dejan de funcionar el 7 de diciembre, según se resolvió en la sesión de la semana pasada. Por lo tanto, mociono que cuando los colegas vengan a plantear la misma problemática los expedientes sean remitidos automáticamente a la Asesoría Letrada; obviamente, me refiero a todos aquellos que se relacionen con la constitucionalidad de la ley 1181.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido que se den por reproducidos los argumentos que mencioné en la cuestión anterior.

**Dra. Calógero.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Yo pediría que pospongamos este asunto, porque más allá de la posición que los letrados tengan sobre la CASSABA, todos ellos van a pretender que nosotros hagamos su trabajo, y tenemos un gran problema debido al gran cúmulo de tareas.

El Colegio Público tiene una función que cumplir, que es defender al abogado en muchas otras cuestiones y no precisamente abocarse al tema de la CASSABA, sin perjuicio de que mi posición absolutamente personal es contraria a la vigencia de esa norma.

Podríamos ver la manera de que el Colegio pueda ayudar a los colegas, pero no creo que yo pueda absorber todos esos juicios. No hay capacidad laborativa suficiente ni tampoco podemos poner el Colegio al servicio de estos temas.

Yo he leído el expediente del doctor Lalo y he advertido que él está a dos años de jubilarse y señala que permanentemente está sufriendo exacciones de sus honorarios que jamás va a percibir porque se jubila por otro sistema. Este es el caso particular. Creo que deberemos analizar caso por caso, porque si decidimos remitir todo a Asesoría Letrada vamos a llegar a una situación de colapso de la Asesoría.

**Dra. Lovecchio.**- Entonces, retiro la moción.

#### **Torneo de Ajedrez CPACF 2006 s/ rendición de gastos.**

**Dra. Lovecchio.**- Se pone en conocimiento que los organizadores han presentado en los términos aprobados por el Consejo Directivo, en su sesión de 28 de septiembre de 2006, la liquidación de los gastos para la realización del Primer Torneo de Ajedrez CPACF 2006, que se realizara los días 19, 23, 26 y 30 de octubre en la sede del Colegio.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

#### **Coordinación de Institutos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Calabró.

**Dra. Calabró.**- Se han circularizado las actividades de los distintos institutos. Asimismo se les muestra los expedientes tratados por este Consejo y girados a la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Actualmente se están haciendo tres designaciones nuevas que próximamente se van a remitir a la Comisión de Institutos. Pido que acompañen lo actuado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por nueve votos a favor y tres abstenciones de los doctores Molina Quiroga, García y Córdoba.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

## **Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar. (Continuación)**

### **Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 29/11/06.**

- *Se aprueba por unanimidad.*

**Dr. Decoud.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Señora presidenta: dado lo avanzado de la hora formulo moción de orden en el sentido de tratar únicamente el punto 6.4, licitación auditoría contable, y diferir el tratamiento del resto de los temas para la próxima sesión del Consejo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

### **Punto 6.4 del Orden del Día. Licitación de Auditoría Contable - Adjudicación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- Tal como podrán apreciar en el cuadro que ha sido circularizado, se presentaron seis empresas a la licitación. La comisión integrada por los doctores García, Pereyra, Calabró, Geller y quien les habla, luego de un análisis de las ofertas que se presentaron consideró lo más apropiado escoger al estudio Schiapini y Asociados, por un monto de 38.720 pesos con IVA incluido. Descartamos al estudio SMS porque condicionó el alcance de la auditoría a pruebas selectivas, cosa que justamente el estudio Schiapini y Asociados no hizo, sino que de acuerdo al pliego va a analizar toda la documentación necesaria para producir su informe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar que se apruebe lo actuado por la Comisión y la adjudicación.

**Dr. Degaudenzi.**- Hay que desdoblar la moción.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Bien. Entonces vamos a votar en primer lugar lo

actuado por la comisión.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba, con dos abstenciones.

**Dr. Degaudenzi.**- El otro punto que corresponde votar es el gasto de 38.720 pesos, IVA incluido. Cabe aclarar que la erogación debe efectuarse del crédito de refuerzo.

**Dr. Cozzi.**- Acoto al señor tesorero que la forma de pago establecida en el pliego es en dos pagos.

**Dr. Degaudenzi.**- Está bien. Independientemente de eso, debe aprobarse que se hará frente a la erogación imputándola contra el crédito de refuerzo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba, con dos abstenciones.  
Queda levantada la sesión.

- *Es la hora 0 y 6 del viernes 24 de noviembre de 2006.*

## Apéndice

### Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 16.11.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA  
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 29/11/06

INSCRIPCIONES  
DU 24113086 MEDINA, SILVIO SERAFIN

DU 27940674 FURTADO, FEDERICO ENRIQUE  
DU 17549264 CACHIA, JUAN CARLOS  
DU 21649319 CUNTO, MARIA JOSE  
DU 17474563 BARRETO, GUILLERMO CESAR  
DU 22317591 COBIAN, MARIELA VERONICA  
DU 29346169 RATTO, ANGELES  
DU 27964600 GUICHOU, LUCILA  
DU 27790395 REINOSO, NOELIA YESICA  
DU 28831097 GOMEZ, ALICIA LEONOR  
DU 23518057 NIEVA, CYNTHIA ALEJANDRA  
DU 24114354 FREIRE, DAVID DANIEL  
DU 27088310 STORINO, GABRIELA ROXANA  
DU 30778565 BUSTOS, RAMIRO IGNACIO  
DU 30927373 CASARAVILLA, GUILLERMINA MARIA  
DU 29757585 MINA, MARIA MARTA  
DU 21447457 LUNA JALIL, MARIA FERNANDA  
DU 25164776 ARCOMANO, MARTIN ARIEL  
DU 23183469 ROBLES, DEBORA EMILSE  
DU 27441109 ABOITIZ, ADRIAN  
DU 26967427 RAMOS, MARIA JIMENA  
DU 30743580 MARTINEZ, LORENA PILAR  
DU 28769493 JUODIS, CRISTINA PAULA  
DU 29317986 DOMINGUEZ, JORGE  
DU 28023091 MELO, FACUNDO  
DU 28442625 SOBAKAR, VICTOR DANIEL  
DU 26652164 PALLARISSI, LUCIANO  
DU 28642878 MONCAYO ROYG, LUCAS MARTIN  
DU 92761424 DANTE SORIA, LUIS ALBERTO  
DU 27789155 FARAONE, GABRIELA NOEMI  
DU 18609019 BENITEZ, JOSE LUIS  
DU 26966528 SERJAI, CAROLINA  
DU 27934731 DEMACOPULO, MELINA KEILA  
DU 29697853 AMAYA, MARIANA  
DU 08572069 GAGGINO, LUIS NORBERTO  
DU 22338959 TEJERA, MARCELA  
DU 26690754 FRIED PABLO, LESLIE RUTH  
DU 26900494 MASCITTI, MARIA EUGENIA  
DU 26995431 HASPERUE, MARIANO NICOLAS  
DU 18142041 ENTRENA, MARCELA ALICIA  
DU 08432987 GARCIA, JUAN JORGE  
DU 30860308 PAGANO, MARIA LUJAN  
DU 27120214 PEREZ CORREA, LUIS PABLO  
DU 24380377 CARO, JUAN RAMON  
DU 28799105 ROSSINI, ESTEBAN JOSE  
DU 28237552 ANSOTEGUI, ALEXIS ENRIQUE  
DU 18323450 LORENZO, HECTOR OSCAR  
DU 28031891 SINSO, CAROLINA LAURA  
DU 28319145 PASIK, MARIA ANDREA  
DU 28799776 NUÑEZ, DIEGO EMMANUEL  
DU 29031938 LABORDE, MARIA DE LA PAZ  
DU 27746890 CAPUTO, ERIKA ANDREA  
DU 28815863 FELIX, SEBASTIAN GABRIEL  
DU 28420204 GERBAN, SOLEDAD MARIA DEL ROSARIO  
DU 28799601 ROTHAR, SILVINA VERONICA  
DU 28130680 RAICHS, GISELA EDITH  
DU 23178058 SAKUDA, MARIA LAURA

DU 12045235 RODRIGUEZ MONTERO, DIEGO DANIEL  
DU 18558607 FERNANDEZ, ALEJANDRO GUSTAVO  
DU 26985085 ROSSELLO, ANGELA  
DU 27386069 OZCOIDI, JUAN  
DU 25187903 GONZALEZ, NATALIA  
DU 29393843 CAMINOS, PEDRO ATAHUALPA  
DU 26257848 MAFFI, JUAN IGNACIO  
DU 27860918 LYNN, MARIA ELIZABETH  
DU 28257805 RODRIGUEZ VAGARIA, HERNAN ROBERTO MIGUEL  
DU 25795381 DIAZ BARTOLAZZI, JUAN MANUEL  
DU 28145327 JUSTO, ELISA ALEJANDRA  
DU 92416773 PETRECCA, FEDERICO  
DU 25730985 RODRIGUEZ, IVONE DEBORA  
DU 28210962 LEON, MARIA LAURA  
DU 28176126 RICCIARDINI, FERNANDO  
DU 26653642 BEORTEGUI, MARIA AGUSTINA  
DU 26331463 HERNANDEZ, GUILLERMO DIEGO  
DU 24529408 CARA, GONZALO JORGE  
DU 22537414 OLIVIERI, LUIS DE JESUS  
DU 92548214 OUTEDA, NICOLAS  
DU 27309325 CARUSO, JAVIER FRANCISCO  
DU 20666202 GUEVARA, ROSANA ANDREA  
DU 28421701 WINSCHEL, MARIA LUCILA  
DU 25668880 ACRI, MARIA ANA

6.2 Informe de Paritarios.

6.3 Informe de Comisión de Edificio.

6.4 Licitación de Auditoría Contable – Adjudicación.

6.5 Expte. 271.453: Montaña, Santiago solicita licencia como miembro del Consejo Directivo y la suspensión de su matrícula.

6.6 Expte. 271.422: F.A.C.A contesta nota del 02.11.06 s/situación de representantes del CPACF en IV Plenario Nacional de la Comisión de Jóvenes Abogados y s/reunión de Junta de Gobierno en Gral. Roca.

6.7 Expte. 271.660: Fanego, Guillermo J. solicita pronunciamiento respecto de proyectos de reducción de números de miembro de la CSJN y el de juicio por jurados.

6.8 Consultorio Jurídico Gratuito s/aceptación de abogados adjuntos y reincorporación de abogada asesora.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 Expte. 271.469: Ente de Cooperación Técnica y Financiera con IGJ adjunta copias de Estados Contables y notas complementarias al mes de setiembre de 2006.

7.2 Expte. 271.421: Blanco, Nora S. remite rendición de cuentas del mes de setiembre del Ente Cooperador Ley 23.412 Registro Nacional de Reincidencia.

7.3 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

65	552	PORCHETTO EZEQUIEL
43	092	GALATTI GUILLERMO OSCAR
48	096	POZZI ALBORNOZ ISMAEL RAUL

69	636	MARCANTONIO MARIA INÉS
23	989	BAIGORRIA CARLOS
67	337	MAURIZIO GERCI GERARDO ESTANISLAO
66	249	FERNANDEZ STELLA MARIS
27	798	CEDRUN BIBIANO
19	233	PEREZ GRIGNOLE ROGELIO
27	778	SUCRI MARCELO TUFÍ
81	159	CHAMSI BACHA MARTÍN LEONARDO
42	218	PIZZOLO XAVIER JOSE
70	781	CEDRUN NATALIA LORENA
44	871	ALVAREZ CORREA CARLOS EDUARDO
23	852	BONACORSI MABEL ELISA
50	707	VETERE JUAN DANIEL
68	331	MARTINEZ VERONICA
18	405	BALLESTER MARIA SUSANA
48	423	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
49	422	REQUEIRA CLAUDIA M
28	113	KURYLEC VLADIMIRO
09	098	VIDAL EDUARDO
72	986	GORDON ESTER
57	248	CHURRUARIN JOSE LUIS
34	320	FERREYRA GUSTAVO CEFERINO
64	779	FRANZOIA HUGO CESAR
22	620	GATTI MARCELA CLAUDIA
12	703	TORTOLANO LILIANA ALICIA
18	364	GARIBSLDO GRACIELA ZULEMA
72	298	WELSH FEDERICO
36	186	SANCHEZ LIDIA ROXANA
68	601	ZERBI ALBERTO HERNAN
09	311	RAZZETTI ROBERTO OSCAR
19	251	CAMACHO JORGE ALBERTO
20	583	CARDOSO ARTUR ANTONIO
72	574	BORGHELLO ALEJANDRO LUIS

### ***Informe de la Coordinación de Comisiones***

#### **1) Integración de Comisiones.**

Se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

<b>Comisión</b>	<b>Lista</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Observaciones</b>
C-07 Arbitraje y Conciliación	48	CAMPOS	ANDREA GABRIELA	42-463	ALTA
C-19 Mediación	47	FERNANDEZ	SUSANA LUISA	18-343	ALTA
C-19 Mediación	47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749	BAJA
C-21 Juicio Político	48	PANIAGUA	LILIANA	15-455	RENUNC

		MOLINA	CRISTINA		IA
C-31 Medio Ambiente	48	GARCIA FERNANDEZ	MARIA DE LAS NIEVES	19-487	ALTA
C-32 Bioética	49	PERALTA	LORENA ALEJANDRA	88-670	ALTA
C-32 Bioética	48	LEDESMA	MARTIN	72-140	RENUNCI IA

**2) Expte. N° 277.271 – LALO, AARON s/ solicita acompañamiento CPACF ante Sala I del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires en autos “Lalo, Aarón c/ CASSABA y otro s/ amparo (art. 14 CCBA)”.**

De acuerdo con la posición pública adoptada por este CPACF contra la constitucionalidad de la ley 1.181 de la Ciudad de Buenos Aires y sus normas complementarias, sin perjuicio de considerar que no es competencia de la Justicia Contencioso Administrativa y Tributaria de la Ciudad de Buenos Aires dirimir sobre la cuestión, se pone a consideración -atento la perentoriedad de los plazos procesales- resolver acompañar al matriculado representante en el recurso extraordinario que interpondrá ante la Sala I del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires en autos “Lalo, Aarón c/ CASSABA y otro s/ amparo (art. 14 CCBA)”.

Asimismo, se pone a consideración fijar como criterio general la remisión automática a ASESORIA LETRADA de todas las presentaciones efectuadas por matriculados contra la constitucionalidad de la ley 1.181 y sus normas complementarias, con expresa referencia a lo resuelto en el presente expte., a los fines de proceder al acompañamiento de sus representantes en las instancias que correspondan sin necesidad de intervención previa del Consejo Directivo.

Los antecedentes se encuentran a disposición para consulta en Secretaría General.

**3) Torneo de Ajedrez CPACF 2006 s/ rendición de gastos.**

Se pone en conocimiento que los organizadores han presentado en los términos aprobados por el Consejo Directivo, en su sesión de 28.09.06, la liquidación de los gastos para la realización del I° Torneo de Ajedrez CPACF 2006, que se realizara los días 19, 23, 26 y 30 de octubre en la sede del CPACF.

***Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas***

**1) Actividades Académicas Proyectadas**

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

**2) Expte. N° 271435 – Propuesta de nombramiento de nuevas autoridades en el Instituto de Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

**3) Expte. N° 271436 – Propuesta de nombramiento de nuevas autoridades en el Instituto de Derecho Constitucional**

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

**4) Expte. N° 271737 – Propuesta de nombramiento de Director y Subdirector en el Instituto de Derecho Político**

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

**5) Expte. N° 271738 – Propuesta de nombramiento de Directora en el Instituto de Derecho de Familia**

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

**6) Designación de Directora y Subdirector en el Instituto de Derecho del Trabajo**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 97 del R.I., esta Coordinación de Institutos eleva, para que se tome conocimiento, la propuesta de nombramiento de autoridades en el Instituto de Derecho del Trabajo, según el siguiente detalle:

Directora: Dra. Mirta Carmen Torres Nieto

Subdirector: Dr. Omar Nills Yasin

Por la Oficina de Coordinación se adjuntarán los curriculum de cada uno de los letrados propuestos, previo a la remisión a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados

**7) Designación de Secretario en el Instituto de Derecho Político**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 97 del R.I., esta Coordinación de Institutos eleva, para que se tome conocimiento, la propuesta de nombramiento del Dr. Raúl Alberto Nejamkis como Secretario del Instituto de Derecho Político.

Por la Oficina de Coordinación se adjuntará el curriculum del letrado propuesto, previo a la remisión a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados

**8) Designación de Subdirector en el Instituto de Derecho Administrativo**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 97 del R.I., esta Coordinación de Institutos eleva, para que se tome conocimiento, la propuesta de nombramiento del Dr. Raúl Alberto Biglieri como Secretario del Instituto de Derecho Administrativo.

Por la Oficina de Coordinación se adjuntará el curriculum del letrado propuesto, previo a la remisión a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados